



COMUNICACIÓN INTERNA

Bogotá D.C., lunes 29 de abril de 2024

PARA: Santiago Trujillo Escobar
Secretario de Cultura, Recreación y Deporte

Jenny Fabiola Páez Vargas
Directora de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano

Luis Felipe Calero González
Subsecretario de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento

Yolanda López Correal
Subdirectora de Gestión Cultural y Artística

Maurizio Toscano Giraldo
Subdirector de Infraestructura y Patrimonio Cultural

Alejandro Franco Plata
Director de Economía, Estudios y Política

Johanna Rodríguez Díaz
Coordinadora GIT Servicios Administrativos

Oscar Enrique Cano Torres
Coordinador GIT Gestión Financiera

Myriam Janeth Sosa Sedano
Coordinadora GIT Gestión Contractual

Luis Fernando Mejía Castro
Jefe Oficina Asesora de Planeación

DE: Omar Urrea Romero
Jefe Oficina de Control Interno

ASUNTO: Informe Final de Auditoría al Contrato 505 de 2023 de Apoyo Logístico.

Estimados Directivos y Supervisores del Contrato 505 de 2023.

De manera atenta remito el Informe final de Auditoría de la referencia para su lectura e información de sus equipos de apoyo en esta materia. Así mismo, para la implementación de las acciones de mejora que resulten pertinentes.





Como resultado de la evaluación se tienen los siguientes:

| TIPO DE RESULTADO | CANTIDAD | REFERENCIACIÓN |
|-------------------------|----------|---------------------------------|
| Fortalezas | - | |
| Cumplimientos | - | |
| Incumplimientos | - | |
| Oportunidades de Mejora | 5 | 5.1 5.2 5.4 5.5 5.6 |
| TOTAL: | 5 | |

En el informe detallado anexo a esta comunicación se especifican los resultados, así como los análisis a las respuestas enviadas por las dependencias al informe preliminar de auditoría.

Atentamente se sugiere atender las recomendaciones contenidas en el documento para optimizar el cierre y liquidación del contrato 505 de 2023, así como para establecer mejoras que puedan ser implementadas en el nuevo contrato que se encuentra en trámite para estos servicios logísticos.

En consecuencia, se solicita informar a la Oficina Asesora de Planeación, en los siguientes diez (10) días hábiles posteriores a la comunicación del presente informe final, las acciones correctivas o de mejora a implementar, en cumplimiento del Procedimiento para la mejora.

Cualquier inquietud, con gusto estamos atentos.



Atentamente,

Omar Urrea Romero
Jefe Oficina de Control Interno

Anexo: Informe detallado de auditoría.

Copia: Integrantes del Comité de Coordinación de Control Interno

| | |
|--|---|
| Documento 20241400157723 firmado electrónicamente por: | |
| Omar Urrea Romero | Jefe Oficina de Control Interno Oficina de Control Interno Fecha firma: 29-04-2024 15:26:17 |
|  2c0b878b9fa8a56be31471bc9e3b6cafd9b0577ee427faf87a3eaf06777b9c7e Codigo de Verificación CV: a603e | |



| | | | |
|---|---|--------------------------|--|
|  | PROCESO GESTIÓN DE LA EVALUACIÓN INDEPENDIENTE | Código: GEI-PR-01- FR-04 |  Radicado: 20241400157733 Fecha: 29-04-2024 |
| | | VERSIÓN: 02 | |
| | INFORME DE AUDITORIA INTERNA | FECHA: 13/10/2023 | |

INFORME FINAL DE AUDITORÍA

EVALUACIÓN AL CONTRATO DE APOYO LOGÍSTICO 505 DE 2023

TABLA DE CONTENIDO

| | | |
|------|---|----|
| 1. | DESCRIPCIÓN GENERAL | 2 |
| 2. | CRITERIOS DE AUDITORÍA | 2 |
| 3. | METODOLOGÍA | 3 |
| 4. | LIMITACIONES | 3 |
| 5. | RESULTADOS DEL TRABAJO DE AUDITORÍA | 3 |
| 5.1. | Oportunidad de Mejora No 1. Afectación del principio de planeación | 3 |
| 5.2. | Oportunidad de Mejora No 2. Destinación de los recursos para ejecutar el contrato | 7 |
| 5.3. | Principio de transparencia y derecho de acceso a la información pública | 11 |
| 5.4. | Oportunidad de Mejora No 3 - Obligaciones del Contratista | 23 |
| 5.5. | Oportunidad de Mejora No 4. Obligaciones de la supervisión | 37 |
| 5.6. | Oportunidad de Mejora No. 5 – Optimización en el uso del Tarifario del contrato | 40 |
| 5.7. | Registro y seguimiento en tiempo real de las actividades solicitadas y ejecutadas | 43 |
| 5.8. | Recomendaciones generadas a partir de las entrevistas con los supervisores de los contratos seleccionados | 44 |
| 6. | CONCLUSIONES | 47 |
| 7. | RECOMENDACIONES | 49 |
| 8. | PLAN DE MEJORAMIENTO | 50 |
| 9. | FIRMAS | 50 |

| | | | |
|--|---|--------------------------|--|
|  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE | PROCESO GESTIÓN DE LA EVALUACIÓN INDEPENDIENTE | Código: GEI-PR-01- FR-04 |  Radicado: 20241400157733 Fecha: 29-04-2024 |
| | INFORME DE AUDITORIA INTERNA | VERSIÓN: 02 | |

1. DESCRIPCIÓN GENERAL



| | |
|-----------------------------------|---|
| NOMBRE DE LA AUDITORÍA | Evaluación a la ejecución de los contratos asociados con actividades de apoyo logístico y eventos de la SCRD vigencia 2023. |
| TIPO DE AUDITORÍA | Auditoría de Cumplimiento por solicitud del Despacho. |
| UNIDAD (ES) AUDITABLES | Todas las Dependencias (Supervisores de contratos). |
| RESPONSABLE (S) | Supervisores de contratos seleccionados. |
| OBJETIVO | Verificar la organización y funcionamiento de los contratos asociados con actividades de apoyo logístico de la Secretaría, con el fin de identificar oportunidades de mejora que puedan ser implementadas para optimizar el funcionamiento de este tipo de servicios en la Entidad. |
| ALCANCE | Verificar la ejecución de los contratos relacionados con la logística y eventos de la SCRD suscritos en la vigencia 2023, en particular del Convenio 505 de 2023 con la Sociedad Tequendama S.A. |
| PERIODO DE EJECUCIÓN | 02 de febrero al 26 de abril de 2023. |
| EQUIPO AUDITOR¹ | Omar Urrea Romero (OUR) Nathalia Pineda. (NP) |

2. CRITERIOS DE AUDITORÍA

- Ley 87 de 1993 “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado, y se dictan otras disposiciones”.
- Ley 80 de 1993 “Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública”.
- Ley 1150 de 2007 “Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos”
- Decreto 1082 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional”.
- Ley 1474 de 2011 “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”.
- Demás normatividad y procedimientos internos aplicables al objeto de evaluación.

3. METODOLOGÍA

¹ Escriba los nombres del Equipo Auditor, el acrónimo correspondiente, así como el rol a desempeñar (Auditor Líder, Auditor Interno, Observador, y/o Experto Técnico)

| | | | |
|--|---|--------------------------|--|
|  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE | PROCESO GESTIÓN DE LA EVALUACIÓN INDEPENDIENTE | Código: GEI-PR-01- FR-04 |  Radicado: 20241400157733 Fecha: 29-04-2024 |
| | | VERSIÓN: 02 | |
| | INFORME DE AUDITORIA INTERNA | FECHA: 13/10/2023 | |

Se aplican los criterios descritos conforme al proceso de Seguimiento y Evaluación de la Gestión y procedimiento de Auditoría Interna. Así mismo, se aplicarán los siguientes procedimientos de auditoría:

- Consulta y observación de la documentación, previa solicitud de información.
- Realización de entrevistas con los supervisores de los contratos seleccionados.
- Análisis de información disponible sobre los estados de avance de los contratos seleccionados.
- Análisis de las respuestas allegadas por los procesos al informe preliminar,

4. LIMITACIONES

No se registran limitaciones.

5. RESULTADOS DEL TRABAJO DE AUDITORÍA



De acuerdo con la metodología aplicada para la presente auditoría se presentan a continuación los resultados obtenidos en cada una de las etapas.

| TIPO DE RESULTADO | CANTIDAD | REFERENCIACIÓN |
|-------------------------|----------|---------------------------------|
| Fortalezas | - | |
| Cumplimientos | - | |
| Incumplimientos | - | |
| Oportunidades de Mejora | 5 | 5.1 5.2 5.4 5.5 5.6 |
| TOTAL: | 5 | |

5.1. Oportunidad de Mejora No 1. Afectación del principio de planeación

Se realizó revisión de la documentación del contrato 505 de 2023 en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública de Colombia – SECOP II, ubicado en la siguiente dirección web:

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.25103215&isFromPublicArea=True&isModal=False> , el cual tiene

| | | | |
|--|---|--------------------------|--|
|  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE | PROCESO GESTIÓN DE LA EVALUACIÓN INDEPENDIENTE | Código: GEI-PR-01- FR-04 |  Radicado: 20241400157733 Fecha: 29-04-2024 |
| | INFORME DE AUDITORIA INTERNA | VERSIÓN: 02 | |



como objeto: *Prestar los servicios de operador logístico a la Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte en los eventos y actividades de la entidad o en los que haga parte de acuerdo con las necesidades logísticas técnicas y de insumos identificadas para su desarrollo.*

La Oficina de Control Interno identificó los siguientes aspectos frente al plazo inicial del contrato:

| Fecha de inicio del contrato: | 30/05/2023 | Fecha de final del contrato: | 31/12/2023 |
|-------------------------------|--------------------------------------|--------------------------------------|--|
| Tipo de modificación | Fecha de modificación | Fecha de aprobación | Justificación |
| Modificar el contrato | 28/02/2024 9:52 AM (UTC -5 horas) | 28/02/2024 2:52 PM (UTC -5 horas) | En atención a la justificación y solicitud efectuada por los supervisores técnicos y aprobada por la Ordenadora del Gasto mediante radicado Orfeo No. 20247100074923, la cual hace parte integral de la presente modificación, se procede a realizar la prórroga requerida en los mismos términos de la solicitud remitida, dicha modificación se encuentra en documento adjunto denominado MODIFICACION No. 2 DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 505 DE 2023 SUSCRITO ENTRE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE - SCR D Y LA SOCIEDAD TEQUENDAMA S.A. El contratista, una vez suscrita la misma, deberá ampliar la vigencia de la garantía inicialmente constituida. |
| Modificar el contrato | 3/11/2023 12:02 PM | 3/11/2023 8:54 PM | En atención a la justificación y solicitud efectuada por la Supervisora aprobada por el Ordenador del Gasto mediante radicado orfeo No. 20237100466563, la cual hace parte integral de la presente actuación, se procede en los mismos términos de la solicitud remitida a realizar la adición y prórroga requerida. La contratista una vez suscrita la misma, deberá ajustar el valor y el plazo de la garantía inicialmente constituida. El pago de la adición se efectuará en las mismas condiciones consignadas en el contrato principal. |

En cuanto a las justificaciones para realizar las modificaciones del contrato, se observó que se requería continuar con actividades de la vigencia 2023 y, adicionalmente, ejecutar actividades previstas para la vigencia 2024, aun cuando el plazo inicial era hasta el 31 de diciembre de 2023. Así mismo, para la segunda modificación se indica que se tenían recursos pendientes por ejecutar, lo cual se corrobora en el documento publicado en la sección Documentos del contrato: *RESUMEN SEGUIMIENTO PRESUPUESTAL.pdf*

De acuerdo con lo anterior, se evidencia que no se realizó una adecuada gestión en la formulación inicial de las actividades del contrato, generando la necesidad de modificar y prorrogar el contrato en dos oportunidades. Es importante mencionar que, frente a esto, la Ley 80 de 1993, artículo 25, indica las actividades a tener en cuenta para llevar a cabo una debida planeación en la contratación.

| | | | |
|---|---|--------------------------|--|
|  | PROCESO GESTIÓN DE LA EVALUACIÓN INDEPENDIENTE | Código: GEI-PR-01- FR-04 |  Radicado: 20241400157733 Fecha: 29-04-2024 |
| | INFORME DE AUDITORIA INTERNA | FECHA: 13/10/2023 | |

Al respecto, se recomienda que para los próximos procesos de contratación en esta materia se realice una mejor planeación del contrato, previendo de mejor manera las necesidades y requerimientos de las áreas misionales. Lo anterior, con el propósito de ejecutar los recursos en el plazo previsto y reducir la necesidad de efectuar adiciones o prórrogas.

Respuesta al informe preliminar mediante radicado No. 20247100118433 - Subsecretaría de Gobernanza.

En este sentido, lo primero es señalar que las fechas de las modificaciones contenidas en el cuadro del informe se encuentran cruzadas, por lo que aquí se brinda respuesta según corresponde al radicado, así:



La modificación (adición y prórroga) del 13/11/2023, fue justificada por parte de la ordenación del gasto con el radicado número 20237100466563, y en este documento se cita una parte del contenido del radicado 20232400438513 del 17/10/2023, donde la Dirección de Estudios Economía y Política expresa la necesidad de adicionar y prorrogar el contrato, así:

“(…) Ahora bien, desde la DEEP surge la necesidad de realizar una modificación tipo adición y prórroga al Contrato 505 de 2023, teniendo en cuenta la participación de diversos actores, como agentes culturales, ciudadanos, estudiantes y profesores, en el proceso de formulación del modelo de gobernanza. A medida que avanzaron los talleres antes mencionados, se involucraron de manera significativa en la construcción de la RED, demostrando un interés genuino en la iniciativa. Esto se debe en gran parte al diseño del proceso, que incluyó la oportunidad de conocer otras experiencias y culturas, lo que incentivó su compromiso y dedicación a la causa. Además, a lo largo de la formulación del modelo de gobernanza, se presentaron múltiples ocasiones en las que los ciudadanos y agentes culturales expresaron su deseo de que se prolongara el ciclo de participación ciudadana por un período más extenso de lo inicialmente programado. (...)

En este sentido, la DEEP informa que los eventos a atender en el periodo de la prórroga corresponden a las actividades realizadas en los Distritos Creativos: Clausura publicaciones y experiencias Proyecto Madrid, Pasarela Bogotá Sostenible, Tertulias “Narrando el barrio”, Evento “Convergencia Digital”, Feria de Navidad, Limpia-ton de la séptima, actividades RED Distrito Creativo y y actividades realizadas por la DEEP, tal como da cuenta las solicitudes N. 395, 404, 423, 430, 434, 443, 453, 454, 454.1 y los certificados de cumplimiento, en consecuencia el área sí adelantó la planeación correspondiente para la ejecución de los recursos y sus actividades.

Seguidamente, en lo que refiere a la modificación (prórroga) del 28/02/2024, a esta se le dio trámite de acuerdo con la justificación enviada por parte de la ordenación del gasto con el radicado número 20247100074923, la cual corresponde a las solicitudes de cada área y supervisor técnico que expresó la necesidad particular de adelantar la prórroga del contrato para terminar de ejecutar los recursos disponibles.

Así las cosas, los supervisores técnicos de cada área informan:

| | | | |
|---|---|--------------------------|--|
|  | PROCESO GESTIÓN DE LA EVALUACIÓN INDEPENDIENTE | Código: GEI-PR-01- FR-04 |  Radicado: 20241400157733 Fecha: 29-04-2024 |
| | | VERSIÓN: 02 | |
| | INFORME DE AUDITORIA INTERNA | FECHA: 13/10/2023 | |

Proyecto: 7648: Mediante radicado 20242100022023 se presentó justificación para la prórroga por parte de la Dirección de Asuntos Locales de Participación al Contrato 505 de 2023, donde se indicó que se tenía un saldo por ejecutar de \$1.078.155 del rubro presupuestal fortalecimiento estratégico de la gestión cultural territorial, poblacional y de la participación incidente en Bogotá – proyecto 7648, debido a que se identificaron necesidades sobrevinientes durante la ejecución del contrato en mención, las cuales obedecen y son de obligatorio cumplimiento toda vez que hacen parte del producto de política pública poblacional que encabeza la Secretaría Distrital de Planeación y la Alcaldía mayor de Bogotá para la construcción del nuevo Plan de Desarrollo Distrital y de manera simultánea la formulación de planes de desarrollo Local; razón por la que se proyectó la ejecución de este saldo hasta el 31 de marzo de 2024.

Proyecto 7650: Mediante radicado No. 20242200019033 se presentó justificación para la prórroga por parte de la Dirección de Fomento al Contrato 505 de 2023, donde se indicó que se tenía un saldo por ejecutar de \$12.807.961, debido a la cancelación de items del evento bajo Solicitud Nro 448 de insumos técnicos, logísticos, de alimentos y artistas para el Lanzamiento del Portafolio Distrital de Estímulos, razón por la que se proyectó la ejecución de este saldo en dos eventos para marzo con la ejecución del 100% de los recursos del contrato.

(...)

Proyecto 7654: Mediante radicado de Orfeo No. 20243300017563 del 18 de enero del 2024, y teniendo en cuenta la necesidad de dar continuidad a las actividades de gestión social asociadas al proyecto 7654 denominado “Mejoramiento de la Infraestructura Cultural en la ciudad de Bogotá”, se solicitó la prórroga del contrato del operador logístico para la realización de encuentros ciudadanos enmarcados en los proyectos a cargo de la Subdirección de Infraestructura y Patrimonio Cultural.



Dentro de los eventos programados se encuentran:

- 1. Encuentro ciudadano Franja de adecuación Cerros Orientales*
- 2. Encuentro ciudadano Centro Felicidad Chapinero*
- 3. Encuentro ciudadano Lagos de Torca*
- 4. Encuentro ciudadano PAPCU 5. Encuentro ciudadano Comunidad Afro*

Estos eventos no se realizaron en la vigencia 2023 dado que la programación y ejecución de los mismos requiere trabajo previo y coordinación con los tiempos y espacios de las diferentes comunidades.

Proyecto 7879: (...) Por lo anterior, y desde el qué hacer de la Subsecretaría Distrital de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento, se vio la necesidad de continuar con la realización de presentaciones que, como apertura de procesos de largo aliento en el trabajo de revitalización del centro, sirvieran como espacios de apertura para el diálogo, la cocreación y la participación efectiva de la ciudadanía en el cambio de comportamiento entorno al Centro de Bogotá. (...)

Proyecto 7881: Mediante radicado No 20242400020793 se envió la justificación para la prórroga del contrato 505 del 2023, donde se menciona que “El proyecto “7881” ha proporcionado recursos para la suscripción del contrato 505 de 2023, con el objetivo de obtener los servicios del operador logístico para los eventos y actividades de la entidad, así como para aquellos en los que participa.

| | | | |
|--|---|--------------------------|--|
|  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE | PROCESO GESTIÓN DE LA EVALUACIÓN INDEPENDIENTE | Código: GEI-PR-01- FR-04 |  Radicado: 20241400157733 Fecha: 29-04-2024 |
| | | VERSIÓN: 02 | |
| | INFORME DE AUDITORIA INTERNA | FECHA: 13/10/2023 | |

En este sentido, se tiene que, si bien existió una debida planificación de las actividades a realizar por cada área y proyecto de inversión, existieron situaciones que sobrepasan esta planificación y que no son del total manejo por parte de la entidad, por lo que, con el fin de realizar una adecuada gestión de los recursos incorporados al contrato, se consideró oportuno y conveniente la realización de la prórroga.

Por lo anterior, de manera atenta se solicita el retiro de la oportunidad de mejora referida del informe preliminar.



Análisis Oficina de Control Interno:

En respuesta al informe preliminar, **se modifica la oportunidad de mejora** y se orienta en el sentido de que, si bien existen eventos y/o actividades que surgen según las necesidades específicas de la entidad y que no están previstas, es importante que se cuente, desde el inicio de la vigencia, con un programa de necesidades y requerimientos de apoyo logístico d las áreas misionales. Lo anterior, con el propósito de ejecutar los recursos en el plazo previsto y reducir la necesidad de efectuar adiciones o prórrogas.



5.2. Oportunidad de Mejora No 2. Destinación de los recursos para ejecutar el contrato

Frente a la destinación dada a los recursos para ejecutar el contrato se evidenció lo siguiente:

| Información de Certificados de Disponibilidad Presupuestal | | | | | | | |
|--|---------|-----------|-------------------------------|--|--|------------------------------------|-------------------|
| No. | No. CDP | Fecha | Rubro | Descripción del Rubro | Concepto del gasto | Fondo | Valor |
| 1 | 737 | 3/05/2023 | O230116 0121000 0007654 | Mejoramiento de la infraestructura cultural en la ciudad de Bogotá | O232020200991124 Servicios de la administración pública relacionados con la recreación, la cultura y la religión | 1-100-F001 VA-Recursos distrito | \$92.835.000,00 |
| 2 | 738 | 2/05/2023 | O230116 0121000 0007886 | Reconocimiento y valoración del patrimonio material e inmaterial de Bogotá | O232020200991124 Servicios de la administración pública relacionados con la recreación, la cultura y la religión | 1-100-F001 VA-Recursos distrito | \$67.916.000,00 |
| 3 | 739 | 3/05/2023 | O230116 0555000 0007879 | Fortalecimiento de la Cultura Ciudadana y su Institucionalidad en Bogotá | O232020200991124 Servicios de la administración pública relacionados con la recreación, la cultura y la religión | 1-100-F001 VA-Recursos distrito | \$400.000.000,00 |
| 4 | 740 | 3/05/2023 | O230116 0124000 0007887 | Implementación de una estrategia de arte en espacio público en Bogotá | O232020200991124 Servicios de la administración pública relacionados con la recreación, la cultura y la religión | 1-100-F001 VA-Recursos distrito | \$631.187.000,00 |
| 5 | 741 | 3/05/2023 | O230116 0120000 0007884 | Formación y cualificación para agentes culturales y ciudadanía en Bogotá | O232020200991124 Servicios de la administración pública relacionados con la recreación, la cultura y la religión | 1-100-F001 VA-Recursos distrito | \$ 107.795.000,00 |
| 6 | 742 | 3/05/2023 | O230116 | Generación de desarrollo social | O232020200991124 Servicios | 1-100-F001 | \$ 569.553.823,00 |

| | | | |
|---|---|--------------------------|--|
|  | PROCESO GESTIÓN DE LA EVALUACIÓN INDEPENDIENTE | Código: GEI-PR-01- FR-04 |  Radicado: 20241400157733 Fecha: 29-04-2024 |
| | INFORME DE AUDITORIA INTERNA | VERSIÓN: 02 | |
| | | FECHA: 13/10/2023 | |

| Información de Certificados de Disponibilidad Presupuestal | | | | | | | |
|--|---------|------------|-------------------------------|---|--|--|----------------------------|
| No. | No. CDP | Fecha | Rubro | Descripción del Rubro | Concepto del gasto | Fondo | Valor |
| | | | 0124000 0007881 | y económico sostenible a través de actividades culturales y creativas en Bogotá | de la administración pública relacionados con la recreación, la cultura y la religión | VA-Recursos distrito | |
| 7 | 746 | 3/05/2023 | O230116 0121000 0007648 | Fortalecimiento estratégico de la gestión cultural territorial, poblacional y de la participación incidente en Bogotá | O232020200991124 Servicios de la administración pública relacionados con la recreación, la cultura y la religión | 1-100-F001 VA-Recursos distrito | \$ 423.077.597,00 |
| 8 | 771 | 8/05/2023 | O230116 0556000 0007646 | Fortalecimiento a la gestión, la innovación tecnológica y la comunicación pública de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte de Bogotá | O232020200991124 Servicios de la administración pública relacionados con la recreación, la cultura y la religión | 1-100-F001 VA-Recursos distrito | \$ 8.480.000,00 |
| 9 | 778 | 11/05/2023 | O230116 0121000 0007650 | Fortalecimiento de los procesos de fomento cultural para la gestión incluyente en Cultura para la vida cotidiana en Bogotá D.C. | O232020200991124 Servicios de la administración pública relacionados con la recreación, la cultura y la religión | 1-100-F001 VA-Recursos distrito | \$ 192.596.000,00 |
| 10 | 784 | 12/05/2023 | O212020 2008058 5961 | Servicios de organización y asistencia de convenciones | N/A | 1-100-F001 VA-Recursos distrito | \$45.047.000,00 |
| 11 | 787 | 16/05/2023 | O230116 0120000 0007656 | Generación de una Estrategia de Internacionalización del Sector Cultura, Recreación y Deporte para la ciudad de Bogotá | O232020200991124 Servicios de la administración pública relacionados con la recreación, la cultura y la religión | 1-100-F001 VA-Recursos distrito | \$ 25.238.722,00 |
| | | | | | | Total, inicial | \$ 2.563.726.142,00 |
| 12 | 1055 | 31/10/2023 | O230116 0124000 0007881 | Generación de desarrollo social y económico sostenible a través de actividades culturales y creativas en Bogotá | O232020200991124 Servicios de la administración pública relacionados con la recreación, la cultura y la religión | 1-100-I064 VA- Donaciones gobiernos extranjeros | \$ 5.067.308,00 |
| 13 | 1054 | 31/10/2023 | O230116 0121000 0007650 | Fortalecimiento de los procesos de fomento cultural para la gestión incluyente en Cultura para la vida cotidiana en Bogotá D.C. | O232020200991124 Servicios de la administración pública relacionados con la recreación, la cultura y la religión | 1-100-F001 VA-Recursos distrito | \$ 70.000.000,00 |
| 14 | 1051 | 31/10/2023 | O230116 0124000 0007881 | Generación de desarrollo social y económico sostenible a través de actividades culturales y creativas en Bogotá | O232020200991124 Servicios de la administración pública relacionados con la recreación, la cultura y la religión | 1-100-F001 VA-Recursos distrito | \$ 61.452.028,00 |
| 15 | 1045 | 27/10/2023 | O230116 0121000 0007654 | Mejoramiento de la infraestructura cultural en la ciudad de Bogotá | O232020200991124 Servicios de la administración pública relacionados con la recreación, la cultura y la religión | 1-100-F001 VA-Recursos distrito | \$ 30.000.000,00 |
| 16 | 1044 | 26/10/2023 | O230116 0121000 0007886 | Reconocimiento y valoración del patrimonio material e inmaterial de Bogotá | O232020200991124 Servicios de la administración pública relacionados con la recreación, la cultura y la religión | 1-100-F001 VA-Recursos distrito | \$30.000.000,00 |
| 17 | 1025 | 13/10/2023 | O230116 0121000 0007648 | Fortalecimiento estratégico de la gestión cultural territorial, poblacional y de la participación incidente en Bogotá | O232020200991124 Servicios de la administración pública relacionados con la recreación, la cultura y la religión | 1-100-I026 VA-Impuesto al consumo de telefonía móvil | \$ 11.457.446,00 |

| | | | |
|---|---|--------------------------|--|
|  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE | PROCESO GESTIÓN DE LA EVALUACIÓN INDEPENDIENTE | Código: GEI-PR-01- FR-04 |  Radicado: 20241400157733 Fecha: 29-04-2024 |
| | | VERSIÓN: 02 | |
| | INFORME DE AUDITORIA INTERNA | FECHA: 13/10/2023 | |

| Información de Certificados de Disponibilidad Presupuestal | | | | | | | |
|--|---------|------------|-------------------------------|--|--|------------------------------------|---------------------|
| No. | No. CDP | Fecha | Rubro | Descripción del Rubro | Concepto del gasto | Fondo | Valor |
| 18 | 1018 | 10/10/2023 | O230116 0555000 0007879 | Fortalecimiento de la Cultura Ciudadana y su Institucionalidad en Bogotá | O232020200991124 Servicios de la administración pública relacionados con la recreación, la cultura y la religión | 1-100-F001 VA-Recursos distrito | \$ 97.000.000,00 |
| Total, modificación 1 | | | | | | | \$ 304.976.782,00 |
| Total, valor del contrato | | | | | | | \$ 2.868.702.924,00 |
| Valor de adjudicación en SECOP II | | | | | | | \$ 2.563.726.142,00 |

Fuente: <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4463891&isFromPublicArea=True&isModal=False>

De acuerdo con lo anterior, con el fin de realizar un adecuado seguimiento a la ejecución de los recursos, se recomienda, para próximas contrataciones, revisar la viabilidad de generar un solo CDP que agrupe los rubros que se van a afectar; así correspondan a fuentes de financiación diferentes.

Adicionalmente, no es comprensible para esta Oficina por qué se expidieron los CDPS No.12: 1055 del 31/10/2023, el cual tiene como fuente de financiación 1-100-I064 VA-Donaciones gobiernos extranjeros y el No. 17 1025 del 13/10/2023 con fondos de 1-100-I026 VA-Impuesto al consumo de telefonía móvil. Al respecto, se requiere explicación formal por parte de las áreas competentes.



Finalmente, en los informes de supervisión del contrato no es posible evidenciar cuál es el seguimiento específico a la ejecución de los recursos por cada uno de los fondos que amparan los diferentes CDPS emitidos. Se considera muy importante poder contar con la información indicada para determinar cuál es la ejecución real por cada uno de las fuentes o fondos que amparan el contrato.

Por lo indicado, es importante evaluar la posibilidad de expedir un solo CDP que agrupe los rubros que se van a afectar; así correspondan a fuentes de financiación diferentes, es decir, que contenga los rubros por proyecto de inversión con la relación de los valores de las cuantías a afectar, por eficiencia, dado que se evidenciaron un total de 18 CDP's publicados en SECOP. Igualmente, es pertinente verificar y explicar la financiación con cargo a los dos CDPS observados: Donaciones e Impuesto a telefonía móvil.

Respuesta al informe preliminar mediante radicado No. 20247100118433 - Subsecretaría de Gobernanza.



En respuesta a este punto, se atiende cada aparte de la recomendación, así:

- I. En lo que respecta a la expedición de un único CDP que agrupe todos los rubros que aportan recursos al contrato, se informa por parte del GIT de Gestión Financiera, que la actual

| | | | |
|--|---|--------------------------|--|
|  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE | PROCESO GESTIÓN DE LA EVALUACIÓN INDEPENDIENTE | Código: GEI-PR-01- FR-04 |  Radicado: 20241400157733 Fecha: 29-04-2024 |
| | INFORME DE AUDITORIA INTERNA | VERSIÓN: 02 | |
| | | FECHA: 13/10/2023 | |

parametrización del sistema Cultured solo permite realizar la solicitud de CDP por un fondo presupuestal.

- II. Respecto al CDP 12- 1055 – PROYECTO 7881, el supervisor técnico informa que: La SCRD fue adjudicataria, con la Asociación Instituto de Cooperación Internacional y Desarrollo Municipal-INCIDEM (de España), el proyecto “Red Distrital de Distritos Creativos: una estrategia con enfoque de género y derechos humanos, para la reactivación social, cultural y económica en Bogotá, como respuesta a la crisis generada por el COVID-19”, el cual fue seleccionado como ganador por la Convocatoria Pública de Subvenciones 2021 del Ayuntamiento de Madrid, que ha sido ejecutado en las vigencias 2022 y 2023, con resultados en procesos de diagnóstico, fortalecimiento, estímulos, formación, circulación, cuyas acciones de divulgación se materializan en publicaciones y que se requiere comunicar al sector, aliados y entidades que trabajan en el impulso del cierre de brechas para las mujeres del sector cultural y creativo, por lo anterior que se consideró pertinente la realización de un encuentro en el que se dio a conocer los resultados. Por lo anterior y con el fin de soportar financieramente la realización del evento antes mencionado se expidió el CDP en cuestión.
- III. Respecto al CDP No 17- 1025 – PROYECTO 7648, el supervisor técnico informa: En relación con la fuente asociada al CDP, 17 1025 del 13/10/2023 se hace necesario aclarar que: Mediante la Resolución DM No. 0049 de 2022 del Ministerio de Cultura se establecieron los criterios y lineamientos para la ejecución de los recursos del Impuesto Nacional al Consumo (INC) sobre los servicios de telefonía, datos, internet y navegación móvil para el sector cultura, girados a los Departamentos y al Distrito Capital. En el marco de esta disposición se establece que la distribución de los recursos del INC la realiza anualmente el Ministerio de Cultura conforme al recaudo y tomando como base la asignación de los recursos del Sistema General de Participaciones (SGP) (...) Mediante la comunicación No. MC38590S2022 del 18/11/2022, de Oficina Asesora de Planeación del Ministerio de Cultura, se informó al Distrito Capital de la distribución definitiva de los recursos INC para la vigencia 2023, estableciendo para Bogotá la asignación por valor total de \$381.914.857. De estos recursos, correspondían \$11.457.446 (3%) para SCRD y \$370.457.411 (97%) para el IDPC, para efectos de presentar y ejecutar los proyectos enmarcados en las ocho (8) líneas de inversión para el fomento, la promoción, el desarrollo de la cultura y la actividad artística. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 397 de 1997, modificada parcialmente por la Ley 1185 de 2008, que dispone que del total de los recursos INC se deberá destinar mínimo un tres por ciento (3%) a programas culturales y artísticos que beneficien a la población con discapacidad. Mediante la Resolución No. 0282 del 30/03/2023 el Ministerio de Cultura efectuó una desagregación en el presupuesto de gastos de funcionamiento del Ministerio de Cultura para la vigencia fiscal 2023, declarando la disponibilidad para desagregar \$381.914.857 para el concepto “Apoyo programas de fomento, promoción y desarrollo de la cultura y la actividad artística colombiana - Bogotá” y ordenó el giro a Bogotá Distrito Capital para la ejecución de los proyectos presentados con concepto técnico favorable.(...) Es así que se procedió con la incorporación de recursos del CDP No. 17 1025 del 13/10/2023 con fondos de 1-100-1026 VA-Impuesto al consumo de telefonía móvil”, para el desarrollo de actividades asociadas al “Encuentro para el diálogo y la visibilización de las expresiones artísticoculturales de personas con discapacidad en Bogotá D.C.”, a través del Contrato de apoyo logístico 505 de 2023.
- IV. En lo referente a los informes de supervisión administrativa, se informa al grupo auditor, que en la parte inferior de cada informe se relaciona la ejecución del contrato a la fecha por cada uno de los proyectos y/o rubros (se anexan informes de supervisión para su consulta), por lo cual, se solicita amablemente se retire la oportunidad de mejora de este asunto.

| | | | | |
|---|---|-------------------------------------|--|--------------------------|
|  | PROCESO GESTIÓN DE LA EVALUACIÓN INDEPENDIENTE | Código: GEI-PR-01- FR-04 |  Radicado: 20241400157733 Fecha: 29-04-2024 | |
| | | INFORME DE AUDITORIA INTERNA | | VERSIÓN: 02 |
| | | | | FECHA: 13/10/2023 |

Análisis Oficina de Control Interno:

En respuesta al informe preliminar, **se mantiene la oportunidad de mejora**. Es claro en la explicación remitida por el área que no es viable generar un solo CDP que agrupe todos los rubros que se van a afectar por cuanto el sistema actual no lo permite. En cuanto a por qué se expidieron los CDPS No.12: 1055 del 31/10/2023, el cual tiene como fuente de financiación 1- 100-I064 VA-Donaciones gobiernos extranjeros y el No. 17 1025 del 13/10/2023 con fondos de 1-100-I026 VA-Impuesto al consumo de telefonía móvil, se presentó la justificación y explicación satisfactoria del origen de los recursos.

De otro lado, de acuerdo con el contenido de los 7 informes analizados, se observó que cuentan con la relación de ejecución de los pagos por proyecto de inversión o rubro presupuestal, junto con el porcentaje de ejecución. No obstante, en los informes de supervisión del contrato no es posible evidenciar cuál es el seguimiento específico a la ejecución de los recursos por cada uno de los fondos que amparan los diferentes CDPS emitidos, toda vez que los números de CDP registrados en los 7 informes no se evidenció registros que guarden relación con los asociados a los números de CDP que amparan el contrato.

| Informe | CDP registrados |
|-------------------------------|--|
| Informe pago 1 20232000233103 | 421500, 420653, 418932, 418932, 418838, 418882, 418845, 418880, 418883, 418868, 421059 |
| Informe pago 2 20237100431023 | 421500, 418868, 418880, 418882, 420653, 418838, 418932, 418845, 419732, 418883, 421059 |
| Informe pago 3 20232000233103 | 421500, 420653, 418932, 418838, 418845, 418882, 418880, 418883, 418868, 421059 |
| Informe pago 4 20232000233103 | 418932, 418882, 418838, 457438, 418845, 418880, 418883, 418868, 421059 |
| Informe pago 5 20232000233103 | 420653, 418932, 418838, 418882, 418880, 418883, 452138, 421059 |
| Informe pago 6 20247100052803 | 418868, 452138, 421059 |
| Informe pago 7 20247100095853 | 418883, 459474, 460196 |



Fuente: Elaboración propia, información tomada de respuesta al informe preliminar mediante radicado No.: 20247100118433\20247100118433_00002.zip\INFORMES DE SUPERVISIÓN.

De acuerdo con lo anterior, se considera importante que, para próximos contratos, se realice registro de la información de ejecución de los recursos por cada una de las fuentes que soportan o amparan el contrato.

5.3. Principio de transparencia y derecho de acceso a la información pública

De acuerdo con la consulta de la documentación en el SECOP II, no se evidenció la siguiente información publicada:

- CDPS correspondientes a la segunda modificación del contrato.

| | | | |
|---|---|--------------------------|--|
|  | PROCESO GESTIÓN DE LA EVALUACIÓN INDEPENDIENTE | Código: GEI-PR-01- FR-04 |  Radicado: 20241400157733 Fecha: 29-04-2024 |
| | INFORME DE AUDITORIA INTERNA | VERSIÓN: 02 | |
| | FECHA: 13/10/2023 | | |

- Todos los informes de supervisión del contrato. Lo anterior, por cuanto solo se evidenciaron publicados los siguientes informes de supervisión:
 - 30 de mayo de 2023 a 30 de agosto de 2023 (documento publicado: INFORME DE SUPERVISIÓN PAGO NRO 1).
 - 1 de septiembre de 2023 al 30 de septiembre de 2023 (documento publicado: INFORME DE SUPERVISIÓN PAGO NRO 2.pdf).
 - 1 de noviembre de 2023 al 30 de noviembre de 2023 (INFORME DE SUPERVISIÓN PAGO NRO 4.pdf)
 - 1 de octubre de 2023 al 31 de octubre de 2023 (documento: INFORME DE SUPERVISIÓN PAGO NRO 3.pdf)
 - 1 de diciembre de 2023 al 19 de diciembre de 2023 (documento: INFORME DE SUPERVISIÓN PAGO NRO 5.pdf)



No se evidenciaron informes desde el 19 de diciembre en adelante.

- Sobre las órdenes de pago, se evidenciaron documentos relacionados así:
 - NÚMERO DE LOTE DE PAGO: 0000150881 FECHA DEL DOCUMENTO: 23/10/2023.
 - RELACIÓN DE PAGOS ORDENADOS NÚMERO DE LOTE DE PAGO: 0000151344 FECHA DEL DOCUMENTO: 24/10/2023

No se evidenciaron más soportes relacionados.

A continuación, se muestra la imagen de la información publicada en SECOP II:

| Descripción |
|--|
| CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA - ESDOP 623 DE 2023.pdf |
| OPERTA ECONOMICA - HOTEL TEQUENDAMA.xlsx |
| CONDICIONES ADICIONALES CONTRATO INTERADMINISTRATIVO - HOTEL TEQUENDAMA.pdf |
| SOLICITUD MODIFICACIÓN NRO 1 TIPO ADICIÓN Y PRÓRROGA- CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 505 DE 2023.pdf |
| cdp 1055- proyecto 7881.pdf |
| cdp 1054- proyecto 7950.pdf |
| cdp 1051- proyecto 7881.pdf |
| cdp 1045- proyecto 7954.pdf |
| cdp 1044- proyecto 7998.pdf |
| cdp 1025- proyecto 7948.pdf |
| cdp 1019- proyecto 7879.pdf |
| JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE LAS DEPENDENCIAS. pdf |
| RESUMEN SEGUIMIENTO PRESUPUESTAL.pdf |
| ACEPTACIÓN ADICIÓN CONTRATO INTERADMINISTRATIVO - HOTEL TEQUENDAMA.pdf |
| SOLICITUD DE MODIFICACIÓN No. 2 DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 505 DE 2023.pdf |
| MODIFICACION No. 2 DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 505 DE 2023.pdf |

| | | | |
|---|---|---|--|
|  | <p align="center">PROCESO GESTIÓN DE LA EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</p> | <p>Código: GEI-PR-01- FR-04</p> |  <p align="center">Radicado: 20241400157733 Fecha: 29-04-2024</p> |
| | | <p align="center">VERSIÓN: 02</p> | |
| | <p align="center">INFORME DE AUDITORIA INTERNA</p> | <p align="center">FECHA: 13/10/2023</p> | |

Documentos de ejecución del contrato

| Descripción | Nombre del documento | Cargado por |
|--|--|-----------------|
| 1. FACTURAS PAGO NRO 1.2ip | 1. FACTURAS PAGO NRO 1.2ip | Entidad Estatal |
| 2. FACTURAS PAGO NRO 1.2ip | 2. FACTURAS PAGO NRO 1.2ip | Entidad Estatal |
| ACTA DE INICIO... CONTRATO... SOCIEDAD TEQUENDAMA SA... OPERADOR LOGISTICO...pdf | ACTA DE INICIO... CONTRATO... SOCIEDAD TEQUENDAMA SA... OPERADOR LOGISTICO...pdf | Entidad Estatal |
| DOCUMENTOS - PAGO NRO 4.2ip | DOCUMENTOS - PAGO NRO 4.2ip | Entidad Estatal |
| DOCUMENTOS PAGO NRO 1.2ip | DOCUMENTOS PAGO NRO 1.2ip | Entidad Estatal |
| DOCUMENTOS PAGO NRO 2.2ip | DOCUMENTOS PAGO NRO 2.2ip | Entidad Estatal |
| DOCUMENTOS PAGO NRO 3.2ip | DOCUMENTOS PAGO NRO 3.2ip | Entidad Estatal |
| DOCUMENTOS PAGO NRO 5.2ip | DOCUMENTOS PAGO NRO 5.2ip | Entidad Estatal |
| FACTURAS PAGO NRO 2.2ip | FACTURAS PAGO NRO 2.2ip | Entidad Estatal |
| FACTURAS PAGO NRO 3.2ip | FACTURAS PAGO NRO 3.2ip | Entidad Estatal |
| FACTURAS PAGO NRO 4.2ip | FACTURAS PAGO NRO 4.2ip | Entidad Estatal |
| FACTURAS PAGO NRO 5.2ip | FACTURAS PAGO NRO 5.2ip | Entidad Estatal |
| FACTURAS PAGO NRO 6.2ip | FACTURAS PAGO NRO 6.2ip | Entidad Estatal |
| INFORME DE SUPERVISIÓN PAGO NRO 1.2ip | INFORME DE SUPERVISIÓN PAGO NRO 1.2ip | Entidad Estatal |

Información presupuestal

Asignaciones para el seguimiento

| Ordenador del Gasto | Tipo de documento | Número de documento |
|---------------------|-------------------|---------------------|
| Supervisor | Tipo de documento | Número de documento |

Historico de asignaciones

| Posición | Nombre | Fecha de seguimiento | Cambiado por |
|---|--------|----------------------|--------------|
| No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados | | | |

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la implementación del Acuerdo de Paz Sí No

o asociado al Acuerdo de Paz Sí No

Destinación del gasto Funcionamiento



| Fuente de los recursos: | Valor |
|--|---------------|
| Presupuesto General de la Nación - PGN | 0 |
| Sistema General de Participaciones - SGP | 0 |
| Sistema General de Regalías - SGR | 0 |
| Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones) | 2.858.702.924 |
| Recursos de Crédito | 0 |
| Otros Recursos (Especia. Privados, Cooperación, Propios Entidades) | 0 |

Fuente: <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4463891&isFromPublicArea=True&isModal=False>



Por otra parte, se observan diferencias entre la información publicada en SECOP II y la contenida en el Expediente de Orfeo No. 202376002100300008E, toda vez que en dicho expediente se encuentran 119 registros de documentación de entrada, salida e internos, en los cuales se evidencian informes y demás documentos de pagos que deberían estar publicados en SECOP:

Documentos de entrada:



| Fecha / Asunto del documento | Número de documentos |
|--|----------------------|
| 2023-05-16 | 1 |
| DOCUMENTOS REPRESENTACION LEGAL - SOCIEDAD TEQUENDAMA - OP LOGISTICO | 1 |
| 2023-05-25 | 1 |
| Seguimiento vigencia 2023 a la aplicación de medidas anticorrupción en entidades del Distrito - VEEDURÍA DISTRITAL | 1 |
| 2023-09-12 | 11 |
| FACTURA NRO 3H23-706 de SOCIEDAD TEQUENDAMA SA- PROYECTO 7656 - Sociedad Hotelera Tequendama S.A. | 1 |
| FACTURAS NRO 33H23-498 y 3H23-795 de SOCIEDAD TEQUENDAMA SA- PROYECTO 7654 - Sociedad Hotelera Tequendama S.A. | 1 |
| FACTURAS NRO 33H23-703, 3H23-504 y 3H23-688 de SOCIEDAD TEQUENDAMA SA- PROYECTO 7886 - Sociedad Hotelera Tequendama S.A. | 1 |

| | | | |
|---|---|--------------------------|--|
|  | PROCESO GESTIÓN DE LA EVALUACIÓN INDEPENDIENTE | Código: GEI-PR-01- FR-04 |  Radicado: 20241400157733 Fecha: 29-04-2024 |
| | INFORME DE AUDITORIA INTERNA | VERSIÓN: 02 | |
| | | FECHA: 13/10/2023 | |

| Fecha / Asunto del documento | Número de documentos |
|---|----------------------|
| FACTURAS NRO 3H23-499, 3H23-687, 3H23-689, 3H23-691, 3H23-782, 3H23-784, 3H23-786, 3H23-785 y 3H23-790 de SOCIEDAD TEQUENDAMA SA- PROYECTO 7648 - | 1 |
| FACTURAS NRO 3H23-500, 3H23-675, 3H23-628, 3H23-678, 3H23-631, 3H23-633, 3H23-697, 3H23-693, 3H23-690, 3H23-781y 3H23-792 de SOCIEDAD TEQUENDAMA SA- PROYECTO 7887 -Sociedad Hotelera Tequendama S.A. | 1 |
| FACTURAS NRO 3H23-502, 3H23-683, 3H23-676, 3H23-629, 3H23-634, 3H23-796 y 3H23-698 de SOCIEDAD TEQUENDAMA SA- PROYECTO 7879 - Sociedad Hotelera Tequendama S.A. | 1 |
| FACTURAS NRO 3H23-503, 3H23-692, 3H23-630, 3H23-844, 3H23-680, 3H23-632, 3H23-682, 3H23-694, 3H23-699 y 3H23-791 de SOCIEDAD TEQUENDAMA SA- PROYECTO 7884 - Sociedad Hotelera Tequendama S.A. | 1 |
| FACTURAS NRO 3H23-677, 3H23-505, 3H23-506, 3H23-681, 3H23-507, 3H23-508, 3H23-700, 3H23-780, 3H23-776, 3H23-783 y 3H23-794 de SOCIEDAD TEQUENDAMA SA- PROYECTO 7881 - Sociedad Hotelera Tequendama S.A. | 1 |
| FACTURAS NRO 3H23-685 y 3H23-797 de SOCIEDAD TEQUENDAMA SA- FUNCIONAMIENTO - Sociedad Hotelera Tequendama S.A. | 1 |
| FACTURAS NRO 3H23-778, 3H23-799 y 3H23-793 de SOCIEDAD TEQUENDAMA SA- PROYECTO 7650 - Sociedad Hotelera Tequendama S.A. | 1 |
| Oficio observaciones e incumplimiento de obligaciones contrato 505 de 2023 - UEN LOGÁSTICA TEQUENDAMA | 1 |
| 2023-10-11 | 11 |
| FACTURA NRO 3H23-893 de SOCIEDAD TEQUENDAMA SA- PROYECTO 7656 - Sociedad Hotelera Tequendama S.A. | 1 |
| FACTURA NRO 3H23-907 de SOCIEDAD TEQUENDAMA SA- FUNCIONAMIENTO - Sociedad Hotelera Tequendama S.A. | 1 |
| FACTURA NRO 3H23-912 de SOCIEDAD TEQUENDAMA SA- PROYECTO 7650 - Sociedad Hotelera Tequendama S.A. | 1 |
| FACTURA NRO 3H23-917 de SOCIEDAD TEQUENDAMA SA- PROYECTO 7654 - Sociedad Hotelera Tequendama S.A. | 1 |
| FACTURA NRO 3H23-920 de SOCIEDAD TEQUENDAMA SA- PROYECTO 7648 - Sociedad Hotelera Tequendama S.A. | 1 |
| FACTURA NRO 3H23-921 de SOCIEDAD TEQUENDAMA SA- PROYECTO 7881 - Sociedad Hotelera Tequendama S.A. - | 1 |
| FACTURA NRO 3H23-923 de SOCIEDAD TEQUENDAMA SA- PROYECTO 7886 - Sociedad Hotelera Tequendama S.A. - | 1 |
| FACTURA NRO 3H23-925 de SOCIEDAD TEQUENDAMA SA- PROYECTO 7646 - Sociedad Hotelera Tequendama S.A. | 1 |
| FACTURA NRO 3H23-928 de SOCIEDAD TEQUENDAMA SA- PROYECTO 7884 - Sociedad Hotelera Tequendama S.A. | 1 |
| FACTURAS NRO 3H23-911, 3H23-914, 3H23-924 de SOCIEDAD TEQUENDAMA SA- PROYECTO 7887 - Sociedad Hotelera Tequendama S.A. | 1 |
| FACTURAS NRO 3H23-913, 3H23-926 de SOCIEDAD TEQUENDAMA SA- PROYECTO 7879 - Sociedad Hotelera Tequendama S.A. - | 1 |
| 2023-11-09 | 10 |
| FACTURA NRO 3H23-1002 de SOCIEDAD TEQUENDAMA SA- PROYECTO 7654 - Sociedad Hotelera Tequendama S.A. - | 1 |
| FACTURA NRO 3H23-1003 de SOCIEDAD TEQUENDAMA SA- PROYECTO 7648 - Sociedad Hotelera Tequendama S.A. | 1 |
| FACTURA NRO 3H23-1034 de SOCIEDAD TEQUENDAMA SA- PROYECTO 7656 - Sociedad Hotelera Tequendama S.A. | 1 |
| FACTURA NRO 3H23-1040 de SOCIEDAD TEQUENDAMA SA- PROYECTO 788 6 - Sociedad Hotelera Tequendama S.A. | 1 |
| FACTURA NRO 3H23-1041 de SOCIEDAD TEQUENDAMA SA- PROYECTO 7884 - Sociedad Hotelera Tequendama S.A. | 1 |
| FACTURA NRO 3H23-1042 de SOCIEDAD TEQUENDAMA SA- PROYECTO 7881 - Sociedad Hotelera Tequendama S.A. | 1 |
| FACTURA NRO 3H23-1046 de SOCIEDAD TEQUENDAMA SA- PROYECTO 7879 - Sociedad | 1 |

| | | | |
|--|---|--------------------------|--|
|  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE | PROCESO GESTIÓN DE LA EVALUACIÓN INDEPENDIENTE | Código: GEI-PR-01- FR-04 |  Radicado: 20241400157733 Fecha: 29-04-2024 |
| | INFORME DE AUDITORIA INTERNA | VERSIÓN: 02 | |
| | | FECHA: 13/10/2023 | |

| Fecha / Asunto del documento | Número de documentos |
|--|----------------------|
| Hotelera Tequendama S.A. | |
| FACTURA NRO 3H23-999 de SOCIEDAD TEQUENDAMA SA- FUNCIONAMIENTO - Sociedad Hotelera Tequendama S.A. | 1 |
| FACTURAS NRO 3H23-1000 y 3H23-1001 de SOCIEDAD TEQUENDAMA SA- PROYECTO 7650 - Sociedad Hotelera Tequendama S.A. | 1 |
| FACTURAS NRO 3H23-1044 y 3H23-1047 de SOCIEDAD TEQUENDAMA SA- PROYECTO 7887 - Sociedad Hotelera Tequendama S.A. | 1 |
| 2023-11-15 | 1 |
| Envío de radicado No. 20233000112671 diagnóstico sobre los mecanismos de seguimiento y evaluación a la gestión distrital - Veeduría Distrital | 1 |
| 2023-11-20 | 1 |
| SOLICITUD DE PAGO POR PARTE DEL OPERADOR TEQUENDAMA - SDQS 5178012023 | 1 |
| 2023-11-23 | 1 |
| Documentos Socialización de Competencias Sector Seguridad, Convivencia y Justicia - VEEDURÍA DISTRITAL | 1 |
| 2023-11-28 | 1 |
| SOLICITUD DE PAGO POR PARTE DEL OPERADOR LOGÍSTICO TEQUENDAMA - SDQS 5371852023 | 1 |
| 2023-12-05 | 7 |
| RADICACION FACTURA NRO 3H23-1133 de SOCIEDAD TEQUENDAMA SA- FUNCIONAMIENTO - Natalia Del Pilar Barán Gámez – 1102359967 | 1 |
| RADICACION FACTURA NRO 3H23-1134 de SOCIEDAD TEQUENDAMA SA- PROYECTO 7654 - Natalia Del Pilar Barán Gámez – 1102359967 | 1 |
| RADICACION FACTURA NRO 3H23-1145 de SOCIEDAD TEQUENDAMA SA- PROYECTO 7884- Natalia Del Pilar Barán Gámez – 1102359967 | 1 |
| RADICACION FACTURA NRO 3H23-1146 de SOCIEDAD TEQUENDAMA SA- PROYECTO 7879 - Natalia Del Pilar Barán Gámez – 1102359967 | 1 |
| RADICACION FACTURA NRO 3H23-1150 de SOCIEDAD TEQUENDAMA SA- PROYECTO 7648 - Natalia Del Pilar Barán Gámez – 1102359967 | 1 |
| RADICACION FACTURA NRO 3H23-1154 de SOCIEDAD TEQUENDAMA SA- PROYECTO 7887 - Natalia Del Pilar Barán Gámez – 1102359967 | 1 |
| RADICACION FACTURAS NRO 3H23-1135, 3H23-2249, 3H23-1151 de SOCIEDAD TEQUENDAMA SA- PROYECTO 7886 - Natalia Del Pilar Barán Gámez - 1102359967 | 1 |
| 2023-12-06 | 2 |
| RADICACION FACTURAS NRO 3H23-1152 y 3H23-1161 de SOCIEDAD TEQUENDAMA SA- PROYECTO 7881 - Natalia Del Pilar Barán Gámez – 1102359967 | 1 |
| Solicitud de cotización dirigida a Sociedad Tequendama para realizar la exposición de muestras artístico - culturales en el Encuentro para el dialogo y la visibilización de las expresiones artístico-culturales de personas con discapacidad en Bogotá D.C. - LIDA YAMILE ÁLVAREZ FONSECA – 1049603132 | 1 |
| 2023-12-19 | 8 |
| RADICACION FACTURA NRO 3H23-1270 de SOCIEDAD TEQUENDAMA SA- PROYECTO 7650 -Sociedad Hotelera Tequendama S.A. - 860006543-5 | 1 |
| RADICACION FACTURA NRO 3H23-1271 de SOCIEDAD TEQUENDAMA SA- PROYECTO 7654 -Sociedad Hotelera Tequendama S.A. - 860006543-5 | 1 |
| RADICACION FACTURA NRO 3H23-1272 de SOCIEDAD TEQUENDAMA SA- PROYECTO 7879 -Sociedad Hotelera Tequendama S.A. - 860006543-5 | 1 |
| RADICACION FACTURA NRO 3H23-1273 de SOCIEDAD TEQUENDAMA SA- FUNCIONAMIENTO -Sociedad Hotelera Tequendama S.A. - 860006543-5 | 1 |
| RADICACION FACTURA NRO 3H23-1274 de SOCIEDAD TEQUENDAMA SA- PROYECTO 7648 -Sociedad Hotelera Tequendama S.A. - 860006543-5 | 1 |
| RADICACION FACTURA NRO 3H23-1275 de SOCIEDAD TEQUENDAMA SA- PROYECTO 7881 -Sociedad Hotelera Tequendama S.A. - 860006543-5 | 1 |



| | | | |
|---|---|--------------------------|--|
|  | PROCESO GESTIÓN DE LA EVALUACIÓN INDEPENDIENTE | Código: GEI-PR-01- FR-04 |  Radicado: 20241400157733 Fecha: 29-04-2024 |
| | INFORME DE AUDITORIA INTERNA | VERSIÓN: 02 | |
| | | FECHA: 13/10/2023 | |

| Fecha / Asunto del documento | Número de documentos |
|--|----------------------|
| RADICACION FACTURA NRO 3H23-1276 de SOCIEDAD TEQUENDAMA SA- PROYECTO 7887- Sociedad Hotelera Tequendama S.A. - 860006543-5 | 1 |
| RADICACION FACTURA NRO 3H23-1277 de SOCIEDAD TEQUENDAMA SA- PROYECTO 7884 -Sociedad Hotelera Tequendama S.A. - 860006543-5 | 1 |
| 2024-01-18 | 1 |
| FUNDACIÓN TEQUENDAMA Comunicaci3n Oficial NÅ° 2-2024-734 - TRASLADO POR COMPETENCIA - ENTIDAD NUEVA -Secretaría Jurídica Distrital | 1 |
| 2024-02-07 | 1 |
| Confirmaci3n de Saldos Sociedad Tequendama - Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. - 899999061-9 | 1 |
| 2024-02-09 | 8 |
| FACTURA NRO 3H23-1573 de SOCIEDAD TEQUENDAMA SA- PROYECTO 7881 - Sociedad Hotelera Tequendama S.A. | 1 |
| FACTURA NRO 3H23-1591 de SOCIEDAD TEQUENDAMA SA- PROYECTO 7648 - Sociedad Hotelera Tequendama S.A. | 1 |
| FACTURA NRO 3H23-1598 de SOCIEDAD TEQUENDAMA SA- PROYECTO 7654 - Sociedad Hotelera Tequendama S.A. | 1 |
| FACTURA NRO 3H23-1602 de SOCIEDAD TEQUENDAMA SA- FUNCIONAMIENTO - Sociedad Hotelera Tequendama S.A. | 1 |
| FACTURA NRO 3H23-1604 de SOCIEDAD TEQUENDAMA SA- PROYECTO 7887 - Sociedad Hotelera Tequendama S.A. | 1 |
| FACTURAS NRO 3H23-1593 y 3H23-1605 de SOCIEDAD TEQUENDAMA SA- PROYECTO 7656 - Sociedad Hotelera Tequendama S.A. | 1 |
| FACTURAS NRO 3H23-1596 y 3H23-1606 de SOCIEDAD TEQUENDAMA SA- PROYECTO 7650 - Sociedad Hotelera Tequendama S.A. | 1 |
| FACTURAS NRO 3H23-1601 y 3H23-1609 de SOCIEDAD TEQUENDAMA SA- PROYECTO 7879 - Sociedad Hotelera Tequendama S.A. | 1 |
| Total general | 65 |



Fuente: Orfeo expediente: 202376002100300008E

Documentación Interna:

| Fecha / Asunto del documento | Número de documentos |
|--|----------------------|
| 2023-05-18 | 2 |
| Aceptaci3n y propuesta de la Sociedad TEQUENDAMA S.A. - ESDOP 623 de 2023. | 1 |
| EVALUACI3N DE PROPUESTA - SOCIEDAD TEQUENDAMA S.A. - ESDOP 623 DE 2023. | 1 |
| 2023-05-29 | 1 |
| ACTA DE INICIO - CONTRATO 505 DE 2023 - SOCIEDAD TEQUENDAMA SA - OPERADOR LOGISTICO | 1 |
| 2023-05-30 | 1 |
| Designaci3n Supervisor Administrativo - Contrato Interadministrativo Nro. 505 de 2023 - SOCIEDAD TEQUENDAMA S.A. | 1 |
| 2023-06-08 | 1 |
| DESIGNACI3N SUPERVISI3N ADMINISTRATIVO - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 505 de 2023 - SOCIEDAD TEQUENDAMA S.A. | 1 |
| 2023-07-17 | 1 |
| CORREO TEQUENDAMA- NO FACTURACI3N SOLICITUDES EJECUTADAS PARA PAGO NRO 1 | 1 |
| 2023-08-22 | 2 |
| CORREO SOLICITUD JUSTIFICACI3N COBRO DE IVA - PAGO A TERCEROS EXENTOS | 1 |



| | | | |
|---|---|--------------------------|--|
|  | PROCESO GESTIÓN DE LA EVALUACIÓN INDEPENDIENTE | Código: GEI-PR-01- FR-04 |  Radicado: 20241400157733 Fecha: 29-04-2024 |
| | INFORME DE AUDITORIA INTERNA | VERSIÓN: 02 | |
| | | FECHA: 13/10/2023 | |

| Fecha / Asunto del documento | Número de documentos |
|--|----------------------|
| DE IVA- SOCIEDAD TEQUENDAMA SA | |
| CORREO SOLICITUD JUSTIFICACIÓN COBRO DOBLE IPOCONSUMO- SOCIEDAD TEQUENDAMA SA | 1 |
| 2023-09-12 | 4 |
| Autorización trámite de Planilla, Radicado 20237100151462- SOCIEDAD TEQUENDAMA SA Inversión- Proyectos 7656, 7650, 7648,7654, 7884, 7886, 7887, 7881, y 7879 | 1 |
| Autorización trámite de Planilla, Radicado 20237100151472 -SOCIEDAD TEQUENDAMA SA-Funcionamiento | 1 |
| CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO PAGO NRO 1- CONTRATO 505 DE 2023 SOCIEDAD TEQUENDAMA SA | 1 |
| CREACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN DE TERCERO SOCIEDAD TEQUENDAMA SA | 1 |
| 2023-09-13 | 1 |
| INGRESO DE SEPTIEMBRE 2023 No 2023385 DE SOCIEDAD HOTELERA TEQUENDAMA - OPERADOR LOGISTICO | 1 |
| 2023-10-11 | 3 |
| Autorización trámite de Planilla, Radicado 20237100171812 -SOCIEDAD TEQUENDAMA SA-Funcionamiento | 1 |
| Autorización trámite de Planilla, Radicado 20237100171892 -SOCIEDAD TEQUENDAMA SA-Inversión | 1 |
| CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO PAGO NRO 2- CONTRATO 505 DE 2023 SOCIEDAD TEQUENDAMA SA | 1 |
| 2023-10-24 | 8 |
| INGRESO 2023469 OCTUBRE 2023 - SOCIEDAD HOTELERA TEQUENDAMA | 1 |
| INGRESO 2023480 OCTUBRE 2023 -SOCIEDAD HOTELERA TEQUENDAMA | 1 |
| INGRESO 2023483 OCTUBRE 2023 - SOCIEDAD HOTELERA TEQUENDAMA | 1 |
| INGRESO 2023484 OCTUBRE 2023 -SOCIEDAD HOTELERA TEQUENDAMA | 1 |
| INGRESO 2023486 OCTUBRE 2023 -SOCIEDAD HOTELERA TEQUENDAMA | 1 |
| INGRESO 2023488 OCTUBRE 2023 -SOCIEDAD HOTELERA TEQUENDAMA | 1 |
| INGRESO 2023489 OCTUBRE 2023 -SOCIEDAD HOTELERA TEQUENDAMA | 1 |
| INGRESO 2023513 OCTUBRE 2023- SOCIEDAD HOTELERA TEQUENDAMA | 1 |
| 2023-11-09 | 3 |
| Autorización trámite de Planilla, Radicado 20237100191132 -SOCIEDAD TEQUENDAMA SA-Inversión | 1 |
| Autorización trámite de Planilla, Radicado 20237100191142 -SOCIEDAD TEQUENDAMA SA-Funcionamiento | 1 |
| CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO PAGO NRO 3- CONTRATO 505 DE 2023 SOCIEDAD TEQUENDAMA SA | 1 |
| 2023-11-15 | 3 |
| INGRESO 2023545 NOVIEMBRE DE 2023, SOCIEDAD HOTELERA TEQUENDAMA S.A. | 1 |
| INGRESO 2023546 NOVIEMBRE DE 2023, SOCIEDAD HOTELERA TEQUENDAMA S.A. | 1 |
| INGRESO 2023547 NOVIEMBRE DE 2023, SOCIEDAD HOTELERA TEQUENDAMA S.A. | 1 |
| 2023-12-06 | 2 |
| Autorización trámite de Planilla, Radicado 20237100208942-SOCIEDAD TEQUENDAMA SA Inversión- Proyectos 7648,7654, 7884, 7886, 7887, 7881, y 7879 | 1 |
| Autorización trámite de Planilla, Radicado 20237100208992 -SOCIEDAD TEQUENDAMA SA-Funcionamiento | 1 |

| | | | |
|---|---|--------------------------|--|
|  | PROCESO GESTIÓN DE LA EVALUACIÓN INDEPENDIENTE | Código: GEI-PR-01- FR-04 |  Radicado: 20241400157733 Fecha: 29-04-2024 |
| | INFORME DE AUDITORIA INTERNA | VERSIÓN: 02 | |
| | | FECHA: 13/10/2023 | |

| Fecha / Asunto del documento | Número de documentos |
|---|----------------------|
| 2023-12-13 | 1 |
| Justificación constitución reservas CTO 505 de 2023. Sociedad Hotelera Tequendama S.A. 7646. | 1 |
| 2023-12-14 | 1 |
| JUSTIFICACIÓN CONSTITUCIÓN DE LAS RESERVAS PRESUPUESTALES CONVENIO NO. 505 DE 2023 SUSCRITO CON SOCIEDAD TEQUENDAMA SA- FUNCIONAMIENTO | 1 |
| 2023-12-15 | 1 |
| Reserva Presupuestal 2023 Contrato N. 505 de 2023 SOCIEDAD TEQUENDAMA SA PI 7881 | 1 |
| 2023-12-19 | 2 |
| Autorización trámite de Planilla, Radicado 20237100219052 -SOCIEDAD TEQUENDAMA SA Inversión- Proyectos 7650, 7648,7654, 7884, 7887, 7881, y 7879 | 1 |
| Autorización trámite de Planilla, Radicado 20237100219062 -SOCIEDAD TEQUENDAMA SA-Funcionamiento | 1 |
| 2023-12-20 | 1 |
| INGRESO 2023648 DICIEMBRE DE 2023, SOCIEDAD HOTELERA TEQUENDAMA S.A. | 1 |
| 2023-12-21 | 1 |
| INGRESO 2023649 DICIEMBRE DE 2023, SOCIEDAD HOTELERA TEQUENDAMA S.A. | 1 |
| 2023-12-26 | 1 |
| SOLICITUD CONSTITUCIÓN DE RESERVAS - CONTRATO N. 505 - SOC TEQUENDAMA - PROY 7879 | 1 |
| 2024-01-17 | 1 |
| JUSTIFICACIÓN DE ADICIÓN Y PRORROGA CONTRATO 505 DE 2023 - SOCIEDAD HOTELERA TEQUENDAMA PARA PROYECTO DE INVERSIÓN 7656 "GENERACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE INTERNACIONALIZACIÓN DEL SECTOR CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE PARA LA CIUDAD DE BOGOTÁ. | 1 |
| 2024-01-18 | 2 |
| Justificación de prórroga contrato 505 de 2023 - Sociedad Hotelera Tequendama S.A. para el proyecto de inversión 7654 "Mejoramiento de la Infraestructura Cultural en la ciudad de Bogotá | 1 |
| Justificación de prórroga contrato 505 de 2023 - Sociedad Hotelera Tequendama S.A. para los proyectos de inversión 7884 "Formación y cualificación para agentes culturales y ciudadanía en Bogotá" y 7887 Implementación de una estrategia de arte en espacio público en Bogotá | 1 |
| 2024-02-12 | 2 |
| Autorización trámite de Planilla, Radicado 20247100024992 -SOCIEDAD TEQUENDAMA SA Inversión- Proyectos 7656, 7650, 7648,7654, 7887 y 7879 | 1 |
| Autorización trámite de Planilla, Radicado 20247100025002 -SOCIEDAD TEQUENDAMA SA-Funcionamiento | 1 |
| 2024-02-16 | 1 |
| INGRESO 202435 FEBRERO DE 2024, SOCIEDAD HOTELERA TEQUENDAMA S.A. | 1 |
| 2024-02-21 | 1 |
| Acta de orientación virtual FUNDACIÓN CULTURAL TEQUENDAMA | 1 |
| 2024-02-26 | 1 |
| Acta de orientación virtual FUNDACION CULTURAL TEQUENDAMA | 1 |
| Total general | 48 |

Fuente: Orfeo expediente: 202376002100300008E

| | | | |
|---|---|--------------------------|--|
|  | PROCESO GESTIÓN DE LA EVALUACIÓN INDEPENDIENTE | Código: GEI-PR-01- FR-04 |  Radicado: 20241400157733 Fecha: 29-04-2024 |
| | INFORME DE AUDITORIA INTERNA | VERSIÓN: 02 | |
| | | FECHA: 13/10/2023 | |



Documentos de salida

| Fecha / Asunto del documento | Número de documentos |
|--|----------------------|
| 2023-05-17 | 1 |
| Invitación a presentar propuesta para el ESDOP 623 de 2023. | 1 |
| 2023-08-17 | 1 |
| Oficio observaciones e incumplimiento de obligaciones contrato 505 de 2023. | 1 |
| 2023-11-03 | 1 |
| Solicitud aceptación modificación Nro 1 tipo adición y prórroga contrato 505 de 2023 | 1 |
| 2023-12-04 | 1 |
| Incumplimiento SOLICITUDES Nro. 340, 386, 331, 336 y 388 - OPERADOR LOGÍSTICO SOCIEDAD TEQUENDAMA SA | 1 |
| 2024-02-26 | 1 |
| Solicitud soportes de pago artistas, talleristas, expositores y conferencistas- Contrato 505 de 2023 suscrito con la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte | 1 |
| 2024-02-27 | 1 |
| Solicitud aceptación modificación Nro. 2 tipo prórroga al contrato 505 de 2023 | 1 |
| Total general | 6 |

Fuente: Orfeo expediente: 202376002100300008E

Adicionalmente, se realizó revisión de la siguiente documentación de ejecución del contrato:

| Tipo de documento | Asunto y/o tema | Descripción | Nombre del documento | Observaciones |
|--|--|---|---|---------------|
| COMUNICACIÓN INTERNA | Autorización trámite de Planilla, Radicado 20237100151472 - SOCIEDAD TEQUENDAMA SA Funcionamiento | Trámite el desembolso de la planilla referenciada en el asunto, en el entendido de que la supervisora avaló el pago previa revisión del cumplimiento, dejando constancia firmada en el documento "Certificación de Cumplimiento para Trámite de Pago", | AUTORIZACIÓN TRAMITE DE PLANILLA-FUNCIONAMIENTO.pdf | Ninguna |
| COMUNICACIÓN INTERNA | Autorización trámite de Planilla, Radicado 20237100151462- SOCIEDAD TEQUENDAMA SA Inversión- Proyectos 7656, 7650, 7648,7654, 7884, 7886, 7887, 7881, y 7879 | Desembolso de la planilla referenciada en el asunto, en el entendido de que la supervisora avaló el pago previa revisión del cumplimiento, dejando constancia firmada en el documento "Certificación de Cumplimiento para Trámite de Pago", | AUTORIZACIÓN TRAMITE DE PLANILLA-INVERSIÓN.pdf | Ninguna |
| CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO PARA TRÁMITE DE PAGO | Cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista | Período de ejecución que se certifica: Cuota a pagar: 1 de 7 del 01/06/2023 al 30/08/2023 PRESTACION DE SERVICIOS MES DE JUNIO A AGOSTO DE 2023 FACTURAS RADICADOS 20237100151362, 20237100151372, 20237100151382, 20237100151402, 20237100151422, 20237100151412, 20237100151442, 20237100151452, 20237100151462, 20237100151472 | CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO PAGO NRO 1.pdf | Ninguna. |

| | | | |
|---|---|--------------------------|--|
|  | PROCESO GESTIÓN DE LA EVALUACIÓN INDEPENDIENTE | Código: GEI-PR-01- FR-04 |  Radicado: 20241400157733 Fecha: 29-04-2024 |
| | INFORME DE AUDITORIA INTERNA | VERSIÓN: 02 | |
| | | FECHA: 13/10/2023 | |



| Tipo de documento | Asunto y/o tema | Descripción | Nombre del documento | Observaciones |
|----------------------------------|--|--|---|---|
| CERTIFICACIÓN | Certificación de revisor fiscal | Revisor fiscal ha efectuado procedimientos de revisión con el propósito de verificar el pago realizado por SOCIEDAD TEQUENDAMA S.A, por concepto de aportes al sistema general de seguridad social y parafiscales, cuando a ello haya lugar. | CERTIFICADO PARAFISCALES SOCIEDAD TEQUENDAMA.pdf | Ninguna |
| CUADRO | PAGO Nro. 1 CONTRATO 505 DE 2023 - INVERSIÓN | Relación de pagos por proyecto y se cuenta con relación del número de factura | INFORMACIÓN RADICADOS FACTURAS PAGO NRO 1.pdf | Ninguna. |
| INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES | JUNIO 01 DE 2023 A SEPTIEMBRE 01 DE 2023 | INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES JUNIO 01 DE 2023 A SEPTIEMBRE 01 DE 2023 | INFORME GENERAL SOCIEDAD TEQUENDAMA JUNIO-AGOSTO 2023.pdf | En el balance de cumplimiento de actividades el contratista registra información general. Así mismo, el contratista indicó lo siguiente: <i>Presentar oportunamente las facturas, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para su pago. Este proceso presentó algunos retrasos, por temas logísticos y del desarrollo del contrato, se está manejando con proceso de mejora para agilizar y cumplir a cabalidad, con lo requerido.</i> |
| Historial de Pagos por Proveedor | Relación de pagos | Relación de pagos | SOPORTE DE PAGO INVERSIÓN Y FUNCIONAMIENTO-PAGO NRO 1.pdf | Ninguna. |

Fuente: Documentación publicada en Secop 2

Las situaciones descritas a lo largo de este numeral evidencian debilidades en la información publicada en SECOP II sobre la ejecución del Contrato 505 de 2023, lo cual dificulta la evaluación y seguimiento.

Se evidenció que no se realizó un adecuado uso de la plataforma SECOP II, toda vez que no se encuentra toda la información de la ejecución del contrato publicada, afectando el principio de transparencia y derecho de acceso a la información pública de que trata la Ley 80 de 1993 en su artículo 24 y Ley 1712 de 2014, artículo 10, el cual establece que, frente a la publicidad de la contratación, (...) *cada entidad publicará en el medio electrónico institucional sus contrataciones en curso y un vínculo al sistema electrónico para la contratación*

² <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4463891&isFromPublicArea=True&isModal=False>

| | | | |
|---|---|--------------------------|--|
|  | PROCESO GESTIÓN DE LA EVALUACIÓN INDEPENDIENTE | Código: GEI-PR-01- FR-04 |  Radicado: 20241400157733 Fecha: 29-04-2024 |
| | | VERSIÓN: 02 | |
| | INFORME DE AUDITORIA INTERNA | FECHA: 13/10/2023 | |

*pública o el que haga sus veces, a través del cual podrá accederse directamente a la información correspondiente al respectivo proceso contractual, en aquellos que se encuentren sometidas a dicho sistema, sin excepción. PARÁGRAFO. Los sujetos obligados deberán actualizar la información a la que se refiere el artículo 9, mínimo cada mes. De igual manera, se incumple el documento ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - ANEXO TÉCNICO numeral 8. SUPERVISIÓN, que indica: *Publicar en el SECOP II la información y documentos correspondientes a la ejecución del contrato, así como la liquidación y cierre del expediente contractual, cuando estos se suscriban.* Finalmente, se incumple la Circular Externa Única de Colombia Compra Eficiente, numeral 2.2 Custodia, conservación y preservación de los expedientes electrónicos generados en SECOP II, que indica: *La Entidad Estatal es responsable de la administración de los documentos y expedientes electrónicos de sus procesos de contratación adelantados en el SECOP II. En consecuencia, la Entidad Estatal es responsable de la completitud y calidad de la información del expediente electrónico.**

Respuesta al informe preliminar mediante radicado No. 20247100118433 - Subsecretaría de Gobernanza.



La segunda modificación realizada al contrato fue tipo prórroga, por lo tanto, no se expidieron CDPS.

INFORMES DE SUPERVISIÓN - No se evidenciaron informes desde el 19 de diciembre en adelante. RESPUESTA: En el momento de la revisión estaba publicado en SECOP II la información correspondiente a los pagos 1, 2, 3, 4 y 5 como lo indica el informe preliminar, el pago número 6, se realizó en el mes de febrero y fue publicada la información en SECOP II una vez el GIT de Gestión Financiera realizó el correspondiente trámite de pago. (Pantallazo de información)

III. ÓRDENES DE PAGO O HISTORIAL DE PAGO - No se evidenciaron más soportes relacionados. RESPUESTA: Las órdenes de pago o historiales de pago se encuentran publicadas en SECOP II en el numeral 7 "Ejecución del contrato".

En esta pestaña se puede evidenciar los pagos organizados en ZIP nombrados como "Facturas pago Nro. X" y "Documentos pago Nro. X", en donde se anexan todos los documentos incluyendo las órdenes de pago o historiales de pago nombrados "Soporte de pago- pago Nro. x", como muestra la siguiente imagen: (...)

IV. Se observan diferencias entre la información publicada en SECOP II y la contenida en el Expediente de Orfeo No. 202376002100300008E, toda vez que en dicho expediente se encuentran 119 registros de documentación de entrada, salida e internos, en los cuales se evidencian informes y demás documentos de pagos que deberían estar publicados en SECOP. RESPUESTA: En SECOP II se ha publica la información solicitada, como: facturas expedidas por el proveedor, informes de supervisión, certificaciones de cumplimiento, oficios de autorización de pago, informes generales por mes del proveedor, parafiscales presentados por el proveedor por mes, ordenes o soporte de pagos por pago, los cuales se pueden evidenciar en cada uno de los ZIP publicados en el numeral 7. Ejecución del contrato. Al respecto se deja la salvedad por parte del área, que a la fecha no existe un procedimiento, instructivo, manual, ni directriz, lineamiento u orientación por parte del Grupo Interno de Trabajo de Gestión Contractual sobre cuáles son los documentos mínimos que deben ser publicados en SECOP II, para la etapa de ejecución contractual, de tal cuenta, que cada supervisor administrativo ha gestionado esta información de manera autónoma y según sus consideraciones, tal es el caso, que se había considerado suficiente el cargue de los documentos relevantes

| | | | |
|---|---|--------------------------|--|
|  | PROCESO GESTIÓN DE LA EVALUACIÓN INDEPENDIENTE | Código: GEI-PR-01- FR-04 |  Radicado: 20241400157733 Fecha: 29-04-2024 |
| | | VERSIÓN: 02 | |
| | INFORME DE AUDITORIA INTERNA | FECHA: 13/10/2023 | |

en la ejecución del contrato anteriormente señalados, más aún, cuando algunos documentos del expediente contienen información sensible como datos de contacto, información bancaria, entre otros.

Respuesta al informe preliminar mediante radicado No: 20243300117913 - Subdirección de Infraestructura y Patrimonio Cultural.

En la página 19 se encuentra una relación de facturas y los proyectos a los que pertenecen dichas facturas, entre los cuales se encuentra el radicado No 20237100151382 del 12 de septiembre del 2023 correspondiente a la factura 3H23 – 687 del 22 de agosto del 2023, la cual aparece relacionada al proyecto 7848 y con nombre mejoramiento de la Infraestructura Cultural en la ciudad de Bogotá pero esta información no corresponde a alguna de las solicitudes realizadas desde el proyecto 7654 - mejoramiento de la Infraestructura Cultural en la ciudad de Bogotá.

Análisis Oficina de Control Interno:



De acuerdo con la respuesta entregada por las dependencias al informe preliminar, el incumplimiento No 1. Afectación del principio de transparencia y derecho de acceso a la información pública, **se retira del informe final el incumplimiento**, toda vez que, revisado el SECOP, se evidenció el cargue de la información relacionada con la facturación y órdenes de pago del Contrato. Se recomienda a la supervisión del contrato continuar realizando seguimiento y monitoreo a la publicación de la información contractual en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP.

Se recomienda al Grupo Interno de Trabajo de Gestión Contractual emitir lineamientos y/o sensibilización sobre los documentos que deben ser publicados en el SECOP y realizar seguimiento y monitoreo a los procesos en el Sistema, con el fin de dar cumplimiento al principio de transparencia y derecho de acceso a la información pública.

En relación con la respuesta entregada por la Subdirección de Infraestructura y Patrimonio Cultural sobre la relación de facturas relacionadas con el proyecto 7848 que no pertenecen a las solicitudes realizadas desde el proyecto 7654, se recomienda a los responsables de la supervisión realizar revisión de la facturación asociada a cada proyecto y realizar las aclaraciones o ajustes que se consideren pertinentes.

5.4. Oportunidad de Mejora No 3 - Obligaciones del Contratista

Frente al cumplimiento de las obligaciones, el contratista realizó radicación de 55 documentos asociados a la facturación. En la revisión efectuada a 3 de ellos, se identificó que se realizó presentación de facturación atrasada mayor a uno o dos

| | | | |
|--|---|-------------------------------------|--|
|  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE | PROCESO GESTIÓN DE LA EVALUACIÓN INDEPENDIENTE | Código: GEI-PR-01- FR-04 |  Radicado: 20241400157733 Fecha: 29-04-2024 |
| | | INFORME DE AUDITORIA INTERNA | |
| | | FECHA: 13/10/2023 | |

meses después de realizado el evento, así mismo, realizó presentación de facturación acumulada.



A continuación, se presentan los resultados de los registros revisados:

| No. De Radicado | Fecha de Radicado | No. De Factura | Fecha de factura | Fecha del evento | Fecha Liquidación | No. De factura asociada | Nombre del evento | Número de Documentos |
|-----------------|-------------------|----------------|------------------|------------------------------------|-------------------|-------------------------|---|----------------------|
| 20237100151362 | 12/09/2023 | 3H23 - 706 | 23/08/2023 | 16/06/2023 | 4/07/2023 | 3H23 - 706 | Proyecto 7656- Generación de una estrategia de internacionalización del sector cultura, recreación y deporte para la ciudad de Bogotá | 1 |
| 20237100151372 | 12/09/2023 | 3H23 - 793 | 11/09/2023 | 4/08/2023 17/8/2023 4/8/2023 | 29/08/2023 | 3H23- 193 | Sin registro | 1 |
| | | 3H23 - 799 | 12/09/2023 | 4/08/2023 | 29/08/2023 | 3H23-799 | Sin registro | 1 |
| | | 3H23 - 778 | 6/09/2023 | 6/08/2023 | 29/08/2023 | 3H23-778 | Sin registro | 1 |
| 20237100151382 | 12/09/2023 | 3H23 - 499 | 14/07/2023 | 16/06/2023 | 7/07/2023 | 3H23-499 | 7648 - Fortalecimiento estratégico de la gestión cultural territorial, poblacional y de la participación incidente en Bogotá. | 1 |
| | | 3H23 - 687 | 22/08/2023 | 24/07/2023 | 8/08/2023 | 3H23-687 | 7648 mejoramiento de la Infraestructura Cultural en la ciudad de Bogotá | 1 |
| | | 3H23 - 689 | 23/08/2023 | 28/07/2023 | 8/08/2023 | 3H23-689 | Sin registro | 1 |
| | | 3H23 - 691 | 23/08/2023 | 28/97/2023 | 8/08/2023 | 3H23-691 | Sin registro | 1 |
| | | 3H23 - 782 | 6/09/2023 | 15/08/2023 | 30/08/2023 | 3H23-782 | Sin registro | 1 |
| | | 3H23 - 784 | 7/09/2023 | 17/08/2023 | 2/09/2023 | 3H23-784 | Sin registro | 1 |
| | | 3H23 - 785 | 7/09/2023 | 28/06/2023 | 3/09/2023 | 3H23-785 | Sin registro | 1 |
| | | 3H23 - 786 | 7/09/2023 | 19/08/2023 | 3/09/2023 | 3H23-786 | 7648 - Fortalecimiento estratégico de la gestión cultural territorial, poblacional y de la participación incidente en Bogotá | 1 |
| | | 3H23 - 790 | 9/09/2023 | 16/08/2023 | 31/08/2023 | 3H23-790 | Sin registro | 1 |
| Total | | | | | | | | 13 |



Fuente: Orfeo expediente: 202376002100300008E

Adicionalmente, se realizó una revisión aleatoria correspondiente a la facturación de veinte liquidaciones de eventos con sus respectivas facturas. La síntesis de la revisión realizada se evidencia en el siguiente cuadro:



| No. | No. Del evento | Fecha de liquidación | Valor | NOMBRE U OBJETO DEL EVENTO | Descripción | Observaciones de Control Interno | Referencia | Valor de la factura |
|-----|----------------|----------------------|--------------|---|---|--|--|---------------------|
| 1 | SCRD 003 | 7/07/23 | \$ 2.636.088 | Fortalecimiento o estratégico de la gestión cultural territorial, poblacional y | Estación de café Simple Tamal 500 gr de pollo o cerdo, pan rollo y jugo de naranja de 12 onzas, empaque biodegradable | Sin firma de aprobación por parte de la entidad (apoyo a la supervisión) (De acuerdo con | Red de trabajo de las elecciones Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio | \$ 2.636.088 |

| | | | |
|---|---|--------------------------|--|
|  | PROCESO GESTIÓN DE LA EVALUACIÓN INDEPENDIENTE | Código: GEI-PR-01- FR-04 |  Radicado: 20241400157733 Fecha: 29-04-2024 |
| | INFORME DE AUDITORIA INTERNA | VERSIÓN: 02 | |
| | | FECHA: 13/10/2023 | |

| No. | No. Del evento | Fecha de liquidación | Valor | NOMBRE U OBJETO DEL EVENTO | Descripción | Observaciones de Control Interno | Referencia | Valor de la factura |
|-----|----------------|----------------------|--------------|--|---|--|---|---------------------|
| | | | | de la participación incidente en Bogotá. | | el formato presentado por el contratista) | | |
| 2 | SCRD 078 | 8/08/23 | \$1.682.393 | 7648 Mejoramiento de la Infraestructura Cultural en la ciudad de Bogotá | Almojábana de Queso Bebida Caliente (Aguadepanela) Porción de Queso 30 gr Servicio de Mesero (Se requiere de manejo in sitio) Empaque de Alimentos | Sin firma de aprobación por parte de la entidad (apoyo a la supervisión) (De acuerdo con el formato presentado por el contratista) | Refrigerios Jornada de Socialización entre consejeros de arte SCRD 078 | \$ 1.682.393 |
| 3 | SCRD 081 | 8/08/23 | \$ 1.779.593 | No se registra nombre de la actividad | Almojábana de queso 110 gr Bebida Caliente Aguapanela de 9 Oz Porción de queso campesino de 30 gr Servicio de Mesero Empaque de Alimentos | Sin firma de aprobación por parte de la entidad (apoyo a la supervisión) | Alimentos Evento Sinergias Territoriales SCRD-081 Alimentos Evento Sinergias Territoriales SCRD-081 | \$ 1.779.593 |
| 4 | SCRD 086 | 8/08/23 | \$ 8.417.908 | No se registra nombre de la actividad | Tamal 500gr, Refrigerio Tipo A, Almuerzo con Proteína, Almuerzo Vegetariano, Croissant de jamón y queso, Croissant de jamón y queso (Opción Vegetariana), Agua 330ml , Bebida Caliente 9 Onzas Transporte de 1 a 16 Personas Urbano (Servicio Vehículo Tipo, Servicio de Mesero | Sin firma de aprobación por parte de la entidad (apoyo a la supervisión) | Refrigerios, almuerzos, bebidas, transporte Seminario de la Red de Transformadores SCRD086 | \$ 8.417.908 |
| 5 | SCRD 136 | 30/08/23 | \$ 734.230 | No se registra nombre de la actividad | Refrigerio tipo A Transporte de alimentos | Sin firma de aprobación por parte de la entidad (apoyo a la supervisión) | SCRD 136 Refrigerios Diagnósticos Locales 2023 – Localidad Santa Fe | \$ 734.230 |
| 6 | SCRD 140 | 2/09/23 | \$ 734.230 | No se registra nombre de la actividad | Refrigerios tipo A Transporte de alimentos | Sin firma de aprobación por parte de la entidad (apoyo a la supervisión) | Refrigerios Diagnósticos Locales 2023 – Localidad Teusaquillo | \$ 734.230 |
| 7 | SCRD 060 | 3/09/23 | \$1.089.088 | No se registra nombre de la actividad | Refrigerios Tipo A Transporte de alimentos | Sin firma de aprobación por parte de la entidad (apoyo a la supervisión) | Refrigerios Diagnósticos Locales 2023 – Localidad Bosa | \$ 1.089.088 |
| 8 | SCRD 146 | 3/09/23 | \$ 1.206.517 | 7648 - Fortalecimiento o estratégico de la gestión cultural territorial, poblacional y de la participación incidente en Bogotá | Refrigerios tipo A | Sin firma de aprobación por parte de la entidad (apoyo a la supervisión) | Refrigerios Diagnósticos Locales 2023 – Localidad San Cristóbal | \$ 1.206.517 |
| 9 | SCRD 138 | 31/08/23 | \$1.089.088 | No se registra nombre de la actividad | Refrigerios tipo A Transporte | Sin firma de aprobación por parte de la entidad (apoyo a la supervisión) Se observan diferencias entre el valor liquidado | Alimentos CONSEJO DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO SCRD106 Alimentos METODOLOGIAS INOV FORTA CASAS DE CULTURA SCRD 088 Alimentos,bebi,pers,mob,act | \$54.530.355 |

| | | | |
|---|---|--------------------------|--|
|  | PROCESO GESTIÓN DE LA EVALUACIÓN INDEPENDIENTE | Código: GEI-PR-01- FR-04 |  Radicado: 20241400157733 Fecha: 29-04-2024 |
| | INFORME DE AUDITORIA INTERNA | VERSIÓN: 02 | |
| | | FECHA: 13/10/2023 | |

| No. | No. Del evento | Fecha de liquidación | Valor | NOMBRE U OBJETO DEL EVENTO | Descripción | Observaciones de Control Interno | Referencia | Valor de la factura |
|-----|--|--|--------------|---|--|--|---|---------------------|
| | | | | | | y el valor facturado. | de posesión DAFRE Y SDACP SCRSD 094 | |
| 10 | SCRD 089 | 29/08/23 | \$33.718.269 | No se registra nombre de la actividad | Refrigerio Tipo B, Refrigerio Tipo B (Menú vegetariano), Botella de Agua, Mesón Rectangular 2.00m. -unidad (transporte, instalación y | Sin datos de nombre de aprobación por parte de la entidad | SCRD- 089 Refrigerios y mobiliario Desfile de comparsas cumpleaños de Bogotá | \$ 33.718.269 |
| 11 | SCRD 110 | 29/08/23 | \$ 4.089.451 | PI : 7650 | Platos Biodegradables Tenedor Biodegradable Servilletas Tarta de vainilla cuadrada para 200 personas Transporte y servicio de Distribución logístico | Sin firma de aprobación por parte de la entidad (apoyo a la supervisión) | Sin registro documental de factura | \$ - |
| 12 | Sin registro documental de liquidación | Sin registro documental de liquidación | 0 | Sin registro documental | Sin registro documental de liquidación | Sin registro documental de liquidación | Refrigerios y material POP lab genero SCRSD 117. Alimentación lanzamiento es cultura local SCRSD 110 Comisión administrativa SCRSD 110 Artista lanzamiento es cultura local SCRSD 104 | \$ 49.584.389 |
| 13 | SCRD 114 | 29/08/23 | \$ 2.753.600 | No se registra nombre de la actividad | Alquiler carro de crispetas Alquiler de carro de algodón de azúcar Transporte | Sin nombre de liquidador del contratista. Sin datos de nombre de aprobación por parte de la entidad | Carro de crispetas y algodón Lanzamiento Es Cultura Local SCRSD 114 Carro de crispetas y algodón Lanzamiento Es Cultura Local SCRSD 114 Comisión Administrativa SCRSD 114 Comisión Administrativa SCRSD 114 | \$ 3.474.229 |
| 14 | SCRD 001 | 7/07/23 | \$ 1.491.832 | PI7654- Mejoramiento de la Infraestructura Cultural en la ciudad de Bogotá | Refrigerios para protocolo empacados en material biodegradable Transporte refrigerio | Sin firma de aprobación por parte de la entidad (apoyo a la supervisión) (De acuerdo con el formato presentado por el contratista) | Sin registro documental de factura | \$ - |
| 15 | SCRD 198 | 5/09/23 | \$ 996.306 | No se registra nombre de la actividad | Pastel de sal hojaldrado horneado de 120gr Avena en caja de 200ml | Sin firma de aprobación por parte de la entidad (apoyo a la supervisión) | Refrigerios y materiales Espacios de encuentro y de memoria SCRSD 161 Refrigerios evento de visibilización instituciones SCRSD 198 | \$ 2.175.234 |
| 16 | SCRD 001 | 7/07/23 | \$ 1.491.832 | PI7654- Mejoramiento de la Infraestructura Cultural en la ciudad de Bogotá | Refrigerios para protocolo empacados en material biodegradable. Transporte refrigerio | Sin firma de aprobación por parte de la entidad (apoyo a la supervisión) | Comité convocatoria Ley del Espectáculo Público. | \$ 1.491.832 |
| 17 | SCRD 004 | 4/07/23 | \$690.452 | Proyecto 7656- Generación de una estrategia de internacionalización del sector cultura, recreación y deporte para | Traducción textos y documentos oficiales NOTA. VALOR X PALABRA | Sin firma de aprobación por parte de la entidad (apoyo a la supervisión) | Traducción del artículo "El patrimonio como una manera de interpretar SCRSD-004 | \$ 690.452 |

| | | | |
|---|---|--------------------------|--|
|  | PROCESO GESTIÓN DE LA EVALUACIÓN INDEPENDIENTE | Código: GEI-PR-01- FR-04 |  Radicado: 20241400157733 Fecha: 29-04-2024 |
| | INFORME DE AUDITORIA INTERNA | VERSIÓN: 02 | |
| | | FECHA: 13/10/2023 | |



| No. | No. Del evento | Fecha de liquidación | Valor | NOMBRE U OBJETO DEL EVENTO | Descripción | Observaciones de Control Interno | Referencia | Valor de la factura |
|--------------|----------------|----------------------|---------------------|--|--|--|--|-----------------------|
| | | | | la ciudad de Bogotá | | | | |
| 18 | SCRD 007 | 4/07/23 | \$ 682.679 | 7879 - FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA CIUDADANA Y SU INSTITUCIONALIDAD EN BOGOTÁ. | Refrigerio No Perecedero Transporte | Sin nombre de liquidador del contratista. Sin datos de nombre de aprobación por parte de la entidad y sin nombre de quien aprueba por la entidad | Primera Mesa institucional ampliada 2023 Comisión Administrativa SCRD 007 | \$ 682.679,00 |
| 19 | SCRD 029 | 11/07/23 | \$ 1.206.517 | No se registra nombre de la actividad | Transporte Carga Urbano capacidad de carga: entre 1 a 4 toneladas - DISPONIBILIDAD 4 HORAS | Sin firma de aprobación por parte de la entidad (apoyo a la supervisión) | SCRD 029 Elementos y transporte Estrategia Hombres al Cuidado en Foro de Ciudad y Woman Delivery | \$ 1.206.517 |
| 20 | SCRD 066 | 8/8/2023 | \$ 18.661.536 | Fortalecimiento de la cultura ciudadana y su institucionalidad en Bogotá 7879. INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD DE APOYO LOGÍSTICO* DESCRIPCIÓN | Servicios artísticos servicios financieros pago anticipado | Sin firma de aprobación por parte de la entidad (apoyo a la supervisión) | Batucada LATIN LATAS y vestuario evento pedagógico Que no se vuelva paisaje Batucada LATIN LATAS y vestuario evento pedagógico Que no se vuelva paisaje Comisión administrativa gravada SCRD 066 | \$18.661.536 |
| Total | | | \$85.151.609 | | | | Total, Facturado | \$ 184.495.539 |

Fuente: Documentación publicada en Secop 3

Como resultado de la revisión realizada, se obtuvieron las siguientes observaciones:

- En el 50% de las facturas revisadas se evidenció que el contratista no registró el Nombre de la actividad mediante la cual se ejecutó el evento, así como tampoco referencia alguna que indique a qué proyecto de inversión corresponde.
- Al momento de realizar el cruce del valor de las liquidaciones contra las facturas seleccionadas, se encontró una diferencia de \$ 99.343.930 millones de pesos, tal como se evidencia en el cuadro anterior (Valor liquidado \$85.151.609 vs. Total de las Facturas por \$184.495.539). Se solicita explicar esta diferencia.
- Como se observa en el cuadro, se evidenciaron los siguientes casos frente al diligenciamiento de la liquidación por parte del contratista:
 - Registros sin datos de nombre de aprobación por parte de la entidad.
 - Registros sin firma de aprobación por parte de la entidad (por parte del apoyo a la supervisión).
 - Una liquidación sin soporte de factura, y dos facturas igualmente sin registro de sus respectivas liquidaciones.

³ <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4463891&isFromPublicArea=True&isModal=False>

| | | | |
|---|---|--------------------------|--|
|  | PROCESO GESTIÓN DE LA EVALUACIÓN INDEPENDIENTE | Código: GEI-PR-01- FR-04 |  Radicado: 20241400157733 Fecha: 29-04-2024 |
| | | VERSIÓN: 02 | |
| | INFORME DE AUDITORIA INTERNA | FECHA: 13/10/2023 | |



Para mayor claridad, se adjunta **archivo de Excel** que contiene el detalle de los análisis y cruces de información de la muestra analizada (**Ver Anexo 1**).

Respuesta al informe preliminar mediante radicado No. 20247100118433 - Subsecretaría de Gobernanza.

En la factura 3H23-790 solo tomaron el valor de la liquidación de la solicitud 138, pero el documento de liquidación que se encuentra en el expediente en el anexo 18 del radicado número 20237100151382, que tiene 19 páginas, da cuenta de todas las liquidaciones correspondientes a esa factura, de tal cuenta que al sumarlas da como resultado el valor total de la factura, por lo tanto, no hay diferencias. La Factura 3H23-799 y la liquidación del evento 114, que se encuentran en el expediente del contrato en los anexos 4 y 2 respectivamente del radicado número 20237100151372, se puede evidenciar que el valor es el mismo en los dos documentos (\$3.474.229), así mismo, en la descripción de la factura se evidencia la siguiente referencia "Carro de crispetas y algodón Lanzamiento Es Cultura Local SCRD 114", lo cual corresponde al servicio y nombre de la actividad. En la factura 3H23-795 que se encuentra en el expediente del contrato en el anexo 3 del radicado número 20237100151402, se puede evidenciar en la descripción la siguiente referencia: "Refrigerios evento de visibilización instituciones SCRD 198", lo cual corresponde al servicio y nombre de la actividad, así mismo no se encuentra diferencia entre la liquidación y la factura, ya que el evento 198 tuvo un costo de \$996.306 y en la liquidación que se encuentra en el anexo 1 del radicado número 20237100151402 tiene el mismo valor. Es posible que, en este caso, la diferencia que refiere el equipo auditor sea porque en esta misma factura hay dos eventos del proyecto 7654 facturados, como son: 1. Solicitud 161 por valor de \$1.178.928 y, 2. Solicitud 198 por el valor indicado \$996.306, que al sumar da un total en la factura 3H23-795 de \$2.175.234.

Análisis Oficina de Control Interno:

De acuerdo con la información remitida en respuesta al informe preliminar, se establece que **se modifica el incumplimiento** y pasa a ser la **Oportunidad de Mejora No. 3**, explicada en que, a pesar de que se lograron subsanar las diferencias existentes en las facturas 3H23 – 790, 3H23 – 799 y 3H23 – 795, se realizó una nueva verificación de acuerdo con los soportes allegados, encontrando que para las liquidaciones de los eventos SCRD 110 y SCRD 104, asociados a la factura 3H23 – 793, se presentan valores que no coinciden con los registrados en la documentación respectiva.



| | | | | |
|---|---|-------------------------------------|--|--------------------------|
|  | PROCESO GESTIÓN DE LA EVALUACIÓN INDEPENDIENTE | Código: GEI-PR-01- FR-04 |  Radicado: 20241400157733 Fecha: 29-04-2024 | |
| | | INFORME DE AUDITORIA INTERNA | | VERSIÓN: 02 |
| | | | | FECHA: 13/10/2023 |

De otro lado, de acuerdo con el 50% de las facturas revisadas en las que se evidenció que el contratista no registró el Nombre de la actividad mediante la cual se ejecutó el evento, así como tampoco referencia alguna que indique a qué proyecto de inversión corresponde, se logró verificar que, aunque no están relacionadas en dicha liquidación los conceptos y/o descripciones, sí se registran en las facturas. Por ende, se subsana la observación realizada en este aspecto.



Frente a los casos del diligenciamiento de la liquidación por parte del contratista sobre registros sin datos de nombre de aprobación por parte de la entidad y registros sin firma de aprobación por parte de la entidad (por parte del apoyo a la supervisión), el proceso indicó que estas no requieren firma, dado que es un documento interno del contratista y que queda legalizado mediante correo electrónico.

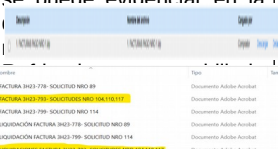
A continuación, se relaciona la verificación realizada:



| No | No. Del evento | Valor | Diferencias entre el valor de liquidación y de la factura | Número de factura | Valor de la factura | RESPUESTAS | Análisis OCI |
|----|----------------|-----------------|---|-------------------|---------------------|---|---|
| 1 | SCRD 003 | \$ 2.636.088,00 | \$ - | 3H23 - 499 | \$ 2.636.088,00 | N/A | N/A |
| 2 | SCRD 078 | \$ 1.682.393,00 | \$ - | 3H23 - 687 | \$ 1.682.393,00 | N/A | N/A |
| 3 | SCRD 081 | \$ 1.779.593,00 | \$ - | 3H23 - 689 | \$ 1.779.593,00 | En la factura 3H23-689 que se encuentra en el expediente del contrato, radicado Nro. 20237100151382 anexo 3, se puede evidenciar en la descripción la siguiente referencia "Alimentos Evento Sinergias Territoriales SCR-081" lo cual corresponde al servicio, nombre de la actividad y número consecutivo de la solicitud. | Revisado el radicado: 2023710015138200 asociado a la factura 3H23 - 689 en la referencia se registra: Alimentos Evento Sinergias Territoriales SCR-081 por 1,779,593. Se deja claridad que el nombre de la actividad no se registra en el documento interno de liquidación del contratista. |
| 4 | SCRD 086 | \$ 8.417.908,00 | \$ - | 3H23 - 691 | \$ 8.417.908,00 | En la factura 3H23-691 que se encuentra en el | Se deja claridad que |


| | | | |
|---|---|--------------------------|--|
|  | PROCESO GESTIÓN DE LA EVALUACIÓN INDEPENDIENTE | Código: GEI-PR-01- FR-04 |  Radicado: 20241400157733 Fecha: 29-04-2024 |
| | INFORME DE AUDITORIA INTERNA | VERSIÓN: 02 | |
| | | FECHA: 13/10/2023 | |



| No | No. Del evento | Valor | Diferencias entre el valor de liquidación y de la factura | Número de factura | Valor de la factura | RESPUESTAS | Análisis OCI |
|----|----------------|-----------------|---|-------------------|---------------------|--|---|
| | | | | | 0 | expediente del contrato, radicado Nro. 20237100151382 anexo 4, se puede evidenciar en la descripción la siguiente referencia "Refrigerios, almuerzos, bebidas, transporte Seminario de la Red de Transformadores SCR086" lo cual corresponde al servicio, nombre de la actividad y número consecutivo de la solicitud. | el nombre de la actividad no se registra en el documento interno de liquidación del contratista. |
| 5 | SCRD 136 | \$ 734.230,00 | \$ - | 3H23 - 782 | \$ 734.230,00 | En la factura 3H23-782 que se encuentra en el expediente del contrato, radicado Nro. 20237100151382 anexo 5, se puede evidenciar en la descripción la siguiente referencia "SCRD 136 Refrigerios Diagnósticos Locales 2023 – Localidad Santa Fe" lo cual corresponde al servicio, nombre de la actividad y número consecutivo de la solicitud. | Se deja claridad que el nombre de la actividad no se registra en el documento interno de liquidación del contratista. |
| 6 | SCRD 140 | \$ 734.230,00 | \$ - | 3H23 - 784 | \$ 734.230,00 | En la factura 3H23-784 que se encuentra en el expediente del contrato, radicado Nro. 20237100151382 anexo 6, se puede evidenciar en la descripción la siguiente referencia "Refrigerios Diagnósticos Locales 2023 – Localidad Teusaquillo" lo cual corresponde al servicio, nombre de la actividad. | Se deja claridad que el nombre de la actividad no se registra en el documento interno de liquidación del contratista. |
| 7 | SCRD 060 | \$ 1.089.088,00 | \$ - | 3H23 - 785 | \$ 1.089.088,00 | En la factura 3H23-785 que se encuentra en el expediente del contrato, radicado Nro. 20237100151382 anexo 7, se puede evidenciar en la descripción la siguiente referencia "Refrigerios Diagnósticos Locales 2023 – Localidad Bosa" lo cual | No se registra nombre de la actividad en la liquidación, pero si en la factura |

| | | | | |
|--|---|--------------------------|--|--|
|  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE | PROCESO GESTIÓN DE LA EVALUACIÓN INDEPENDIENTE | Código: GEI-PR-01- FR-04 |  Radicado: 20241400157733 Fecha: 29-04-2024 | |
| | | VERSIÓN: 02 | | |
| | INFORME DE AUDITORIA INTERNA | FECHA: 13/10/2023 | | |

| No | No. Del evento | Valor | Diferencias entre el valor de liquidación y de la factura | Número de factura | Valor de la factura | RESPUESTAS | Análisis OCI |
|----|----------------|------------------|---|-------------------|---------------------|---|--|
| | | | | | | corresponde al servicio, nombre de la actividad. | |
| 8 | SCRD 146 | \$ 1.206.517,00 | \$ - | 3H23 - 786 | \$ 1.206.517,00 | N/A | N/A |
| 9 | SCRD 138 | \$ 1.089.088,00 | \$ - | 3H23 - 790 | \$ 1.089.088,00 | Solo tomaron el valor de la liquidación de la solicitud 138, pero el documento de liquidación que se encuentra en el expediente en el radicado Nro. 20237100151382 anexo 18 tiene 19 páginas, con todas las liquidaciones correspondientes, que al sumarlos da el valor total de la factura, por lo tanto no hay ninguna diferencia | Revisado el documento de liquidación este indica un valor de \$1.089.088 y cruzado con la factura se evidenció dicho valor por concepto de: 09/09/23 1 Refrigerios diag locales pte aranda SCR D 138 1,089,088 0 |
| 10 | SCRD 089 | \$ 33.718.269,00 | \$ - | 3H23 - 778 | \$ 33.718.269,00 | En la factura 3H23-778 que se encuentra en el expediente del contrato, radicado Nro. 20237100151372 anexo 6, se puede evidenciar en la  servicio y nombre de la actividad. | El documento tiene acceso restringido para consulta. |
| 11 | SCRD 110 | \$ 4.089.451,00 | \$ 3.599.868,00 | 3H23 - 793 | \$ 489.583,00 | | Se relacionan los datos de la factura 3H23 - 793 asociados al evento SCR D 110, sin embargo, se presenta diferencia en los valores registrados en la factura y la liquidación. |
| 12 | SCRD 104 | \$ 43.993.539,00 | \$ 145.656,00 | 3H23 - 793 | \$ 43.847.883,00 | En la factura 3H23-793 que se encuentra en el expediente del contrato, radicado Nro. 20237100151372 anexos 1 | La diferencia corresponde a los valores registrados en la liquidación y |

| | | | |
|--|---|--------------------------|--|
|  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE | PROCESO GESTIÓN DE LA EVALUACIÓN INDEPENDIENTE | Código: GEI-PR-01- FR-04 |  Radicado: 20241400157733 Fecha: 29-04-2024 |
| | | VERSIÓN: 02 | |
| | INFORME DE AUDITORIA INTERNA | | FECHA: 13/10/2023 |



| No | No. Del evento | Valor | Diferencias entre el valor de liquidación y de la factura | Número de factura | Valor de la factura | RESPUESTAS | Análisis OCI |
|----|----------------|-----------------|---|-------------------|---------------------|---|---|
| | | | | | | <p>y 5, se puede evidenciar en la descripción la siguiente referencia "Refrigerios y material POP lab genero SCRD 117", "Alimentación lanzamiento es cultura local SCRD 110"," Artista lanzamiento es cultura local SCRD 104", lo cual corresponde al servicio y nombre de la actividad.</p> | <p>los relacionados en la factura por concepto de: Artista lanzamiento es cultura local SCRD 104 \$1,000,000, Comisión administrativa SCRD 104 \$161,840 y Artista lanzamiento es cultura local SCRD 104 \$42,831,699</p> |
| 13 | SCRD 114 | \$ 3.474.229,00 | \$ - | 3H23 - 799 | \$ 3.474.229,00 | | <p>De acuerdo con el radicado 2023710015137200 002 se evidencio el valor real de la liquidación de la factura SCRD 114 factura 3H23-799, valor que coincide con la factura 3,474,229.</p> |
| 14 | SCRD 001 | \$ 1.491.832,00 | \$ - | 3H23 - 498 | \$ 1.491.832,00 |  | <p>Revisado la plataforma SECOP se evidenció factura 3H23 - 498 asociada a la liquidación SCRD 001.</p> |
| 15 | SCRD 198 | \$ 996.306,00 | \$ - | 3H23 - 795 | \$ 996.306,00 | <p>En la factura 3H23-795 que se encuentra en el expediente del contrato, radicado Nro.20237100151402 anexo 3, se puede evidenciar en la descripción la siguiente referencia "Refrigerios evento de visibilizacion instituciones SCRD 198" lo cual corresponde al servicio y nombre de la actividad, asi mismo no se evidencia ninguna diferencia entre la liquidación y la factura, ya que el evento 198 tuvo un</p> | <p>De acuerdo con la factura asociada al radicado 20237100151402 se relacionan los siguientes valores de la liquidación del evento SCRD 198: \$996,306, sin diferencias en los valores.</p> |

| | | | |
|---|---|--------------------------|--|
|  | PROCESO GESTIÓN DE LA EVALUACIÓN INDEPENDIENTE | Código: GEI-PR-01- FR-04 |  Radicado: 20241400157733 Fecha: 29-04-2024 |
| | INFORME DE AUDITORIA INTERNA | VERSIÓN: 02 | |
| | | FECHA: 13/10/2023 | |

| No | No. Del evento | Valor | Diferencias entre el valor de liquidación y de la factura | Número de factura | Valor de la factura | RESPUESTAS | Análisis OCI |
|----|----------------|-------------------|---|-------------------|---------------------|---|--|
| | | | | | | costo de \$996.306 y en la liquidación que se encuentra radicada en el Nro .20237100151402 anexo 1 su valor es el mismo. La diferencia que ustedes registran es porque en esta misma factura hay dos eventos facturados solicitud 161 por valor de \$1.178.928 y solicitud 198 por el valor indicado \$996.306 | |
| 16 | SCRD 001 | \$ 1.491.832,00 | \$ - | 3H23 - 498 | \$ 1.491.832,00 | N/A | |
| 17 | SCRD 004 | \$ 690.452,00 | \$ - | 3H23 - 706 | \$ 690.452,00 | N/A | |
| 18 | SCRD 007 | \$ 682.679,00 | \$ - | 3H23 - 502 | \$ 682.679,00 | N/A | |
| 19 | SCRD 029 | \$ 1.206.517,00 | \$ - | 3H23 - 629 | \$ 1.206.517,00 | En la factura 3H23-629 que se encuentra en el expediente del contrato, radicado Nro.20237100151462 anexo 2, se puede evidenciar en la descripción la siguiente referencia "Elementos y transporte Estrategia Hombres al Cuidado en Foro de Ciudad y Woman Delivery" lo cual corresponde al servicio y nombre de la actividad. | No se registra nombre de la actividad en la liquidación, pero si en la factura |
| 20 | SCRD 066 | \$ 18.661.536,00 | \$ - | 3H23 - 634 | \$ 18.661.536,00 | N/A | |
| | Total | \$ 129.865.777,00 | \$ 3.745.524,00 | Total | \$ 126.120.253,00 | | |

Fuente: Elaboración propia, información tomada de respuesta al informe preliminar mediante radicado No.: 20247100118433

Así mismo, se encontró documentación relacionada con el pago de facturación por el rubro de funcionamiento (CDP 421059), así:

| | | | |
|---|---|--------------------------|--|
|  | PROCESO GESTIÓN DE LA EVALUACIÓN INDEPENDIENTE | Código: GEI-PR-01- FR-04 |  Radicado: 20241400157733 Fecha: 29-04-2024 |
| | INFORME DE AUDITORIA INTERNA | VERSIÓN: 02 | |
| | | FECHA: 13/10/2023 | |

- INFORMACIÓN RADICADOS FACTURAS PAGO NRO 1.pdf:

PAGO Nro. 1 CONTRATO 505 DE 2023 - FUNCIONAMIENTO

| No DE SOLICITUD | APOYO LOGÍSTICO REEQUERIDO Y NOMBRE DEL EVENTO Y/O ACTIVIDAD | FACTURA Nro. | SUBTOTAL | PORCENTAJE DE INTERMEDIACIÓN | BASE IVA | IVA | BASE IPOCONSUMO | IPOCONSUMO | VALOR TOTAL | PROYECTO | CDP | CRP | RADICADO |
|-----------------------------|---|--------------|--------------|------------------------------|--------------|------------|-----------------|------------|--------------|----------------|--------|------------|----------------|
| 45 | Refrigerios Charla competencias sector cultura | 3H23-685 | \$ 726.640 | N/A | \$ 726.640 | \$ 138.062 | N/A | N/A | \$ 864.702 | FUNCIONAMIENTO | 421059 | 5000508100 | 20237100151472 |
| 95 | Refrigerios servidos a la mesa Comité inter sectorial de comunicaciones | 3H23-797 | \$ 566.480 | N/A | \$ 566.480 | \$ 107.631 | N/A | N/A | \$ 674.111 | | | | |
| TOTAL FUNCIONAMIENTO | | | \$ 1.293.120 | \$ - | \$ 1.293.120 | \$ 245.693 | \$ - | \$ - | \$ 1.538.813 | | | | |

- Carpeta: 2. FACTURAS PAGO NRO 1.zip\FUNCIONAMIENTO:

 **FACTURA 3H23-685- SOLICITUD NRO 45**

Sociedad Tequendama
NIT: 860.006.543-5
DIRECCIÓN: CR 13 N° 26 30
TELEFONO: 3820300
www.hotelestequendama.com


TEQUENDAMA
HOTEL BOGOTÁ



FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
3H23 - 685
Actividad económica No.5511- 5521
Resolución Dian No18764042406477
1 / 5000
Vencimiento:03-07-2024
No. Reserva / Conf no :
Hab.No. / Room No. :


Compañía : BOGOTA DISTRITO CAPITAL
Dirección : CR 54 26 25
País : CO Ciudad: BOGOTA D.C. Estado: BOGOTA D.C.
NIT/CC : 899999061-9
Huésped :
Llegada : Salida:
Forma de Pago: CRÉDITO
CRÉDITO

Fecha de Factura : 2023-08-22
Fecha de Vencimiento: 21/10/23
Orden de Compra :
Centro Costos :
Email Contacto :
coordinador.administrativo@logisticatequendama.com
Email Huesped :
actividadesdgci@personeriabogota.gov.co


| Fecha - Date | Referencia - Reference | Debitos-Charges | Créditos- Credits |
|----------------|---|-------------------|-------------------|
| 22/08/23 | 1 Refrigerios y estación de café Jornada de balance Subsecretaría SCR-045 | 864,702 | 0 |
| Total = | | 864,701.00 | 864,701.00 |

 **FACTURA 3H23-797- SOLICITUD NRO 95**


| | | | |
|---|--|---------------------------------|--|
|  <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p> | <p>PROCESO GESTIÓN DE LA EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</p> | <p>Código: GEI-PR-01- FR-04</p> |  <p>Radicado: 20241400157733 Fecha: 29-04-2024</p> |
| | <p>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</p> | <p>VERSIÓN: 02</p> | |
| | <p>FECHA: 13/10/2023</p> | | |



| <p>Sociedad Tequendama NIT: 860.006.543-5 DIRECCIÓN: CR 13 N° 26 30 TELEFONO: 3820300 www.hoteles-tequendama.com</p> |  <p>TEQUENDAMA HOTEL BOGOTÁ</p> | <p>FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA 3H23 - 797 Actividad económica No.5511- 5521 Resolución Dian No18764042406477 1 / 5000 Vencimiento:03-07-2024 No. Reserva / Conf no : Hab.No. / Room No. :</p> | | | | | | | | | | | | |
|---|--|---|-------------------|------------------------|-----------------|-------------------|----------|--|---------|---|----------------|--|-------------------|-------------------|
| <p>Compañía : BOGOTA DISTRITO CAPITAL Dirección : CR 54 26 25 País : CO Ciudad: BOGOTA D.C. Estado: BOGOTA D.C. NIT/CC : 899999061-9 Huésped : Llegada : Salida: Forma de Pago: CRÉDITO Forma de Pago: TRANSFERENCIA</p> | <p>Fecha de Factura : 2023-09-11 Fecha de Vencimiento: 10/11/23 Orden de Compra : Centro Costos : Email Contacto : coordinador.administrativo@logisticatequendama.com Email Huesped : asistente.administrativo@logisticatequendama.com</p> | | | | | | | | | | | | | |
| <table border="1"> <thead> <tr> <th>Fecha - Date</th> <th>Referencia - Reference</th> <th>Debitos-Charges</th> <th>Créditos- Credits</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>11/09/23</td> <td>1 Refrigieros servidos a la mesa comite inter social SCRD095</td> <td>674,111</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: right;">Total =</td> <td>674,111.00</td> <td>674,111.00</td> </tr> </tbody> </table> | | | Fecha - Date | Referencia - Reference | Debitos-Charges | Créditos- Credits | 11/09/23 | 1 Refrigieros servidos a la mesa comite inter social SCRD095 | 674,111 | 0 | Total = | | 674,111.00 | 674,111.00 |
| Fecha - Date | Referencia - Reference | Debitos-Charges | Créditos- Credits | | | | | | | | | | | |
| 11/09/23 | 1 Refrigieros servidos a la mesa comite inter social SCRD095 | 674,111 | 0 | | | | | | | | | | | |
| Total = | | 674,111.00 | 674,111.00 | | | | | | | | | | | |

LIQUIDACIÓN FACTURA 3H23-685- SOLICITUD NRO 45

| | | | | | | | | | | | | | |
|---|----------------------|--|-----------------------|--|---|----------|--------------------------------|------------|-----------|---------------------|--------|-----------------|----------------|
|  | | <p>SOCIEDAD HOTELERA TEQUENDAMA S.A. GERENCIA DE OPERACIONES GRUPO LOGISTICA TEQUENDAMA PLANILLA LIQUIDACION</p> | | <p>ASISTENTE ADMINISTRATIVO 13/10/2023</p> | | | | | | | | | |
| NUMERO DE EVENTO | FECHA INICIAL EVENTO | FECHA FINAL EVENTO | Ciudad | CONTRATO EVENTO | ENTIDAD | | | | | | | | |
| 3H23-685 | 13/10/2023 | 13/10/2023 | BOGOTA | M8 DE 2023 | SECRETARIA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACION Y DEPORTE | | | | | | | | |
| INICIAL | ADICIONAL | NOMBRE O OBJETO DEL EVENTO | | | | | | | | | | | |
| x | | Dado cumplimiento sobre culturaliquis | | | | | | | | | | | |
| # ITEM | PROVEEDOR | ALIAS | DESCRIPCION | CANT. | VALOR UNIT. ANTES IMPUESTOS | IMPUESTO | VALOR TOTAL ANTES DE IMPUESTOS | FEE (E/NO) | VALOR FEE | SUBTOTAL | INC 0% | IVA 19% | VALOR TOTAL |
| 1 | GRUPO BRAND SAS | | REFRIGERIO TIPO A | 1 | 19.880 | IVA | 556.640 | | | 556.640 | | 105.762 | 662.402 |
| 2 | GRUPO BRAND SAS | | TRANSPORTE REFRIGERIO | 1 | 170.000 | IVA | 170.000 | | | 170.000 | | 32.300 | 202.300 |
| TOTALES | | | | | | | | | | 726.640 | | 138.062 | 864.702 |
| | | | | | | | | | | BASE | | 726.640 | |
| | | | | | | | | | | FEE | | | |
| | | | | | | | | | | INC | | | |
| | | | | | | | | | | IVA 19% | | 138.062 | |
| | | | | | | | | | | TOTAL EVENTO | | | 864.702 |
| Fecha generación de documento | | | | | | | | | | 7/8/2023 | | 3H23-685 | |

LIQUIDACIÓN FACTURA 3H23-797- SOLICITUD NRO 95

| | | | | | | | | | | | | | |
|--|----------------------|--|---|---|---|----------|--------------------------------|------------|-----------|---------------------|--------|-----------------|----------------|
|  | | <p>SOCIEDAD HOTELERA TEQUENDAMA S.A. GERENCIA DE OPERACIONES GRUPO LOGISTICA TEQUENDAMA PLANILLA LIQUIDACION</p> | | <p>ASISTENTE ADMINISTRATIVO 12/8/2023</p> | | | | | | | | | |
| NUMERO DE EVENTO | FECHA INICIAL EVENTO | FECHA FINAL EVENTO | Ciudad | CONTRATO EVENTO | ENTIDAD | | | | | | | | |
| 3H23-797 | 08/11/2023 | 08/11/2023 | BOGOTA | M8 DE 2023 | SECRETARIA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACION Y DEPORTE | | | | | | | | |
| INICIAL | ADICIONAL | NOMBRE O OBJETO DEL EVENTO | | | | | | | | | | | |
| x | | | | | | | | | | | | | |
| # ITEM | PROVEEDOR | ALIAS | DESCRIPCION | CANT. | VALOR UNIT. ANTES IMPUESTOS | IMPUESTO | VALOR TOTAL ANTES DE IMPUESTOS | FEE (E/NO) | VALOR FEE | SUBTOTAL | INC 0% | IVA 19% | VALOR TOTAL |
| 1 | EN PUNTO | | Refrigerio tipo A y refrigerio tipo B y refrigerio tipo C | 1 | 34.648 | IVA | 346.480 | NO APLICA | | 346.480 | | 65.831 | 412.311 |
| 2 | EN PUNTO | | Transporte | 1 | 220.000 | IVA | 220.000 | NO APLICA | | 220.000 | | 41.800 | 261.800 |
| TOTALES | | | | | | | | | | 566.480 | | 107.631 | 674.111 |
| | | | | | | | | | | BASE | | 566.480 | |
| | | | | | | | | | | FEE | | | |
| | | | | | | | | | | INC | | | |
| | | | | | | | | | | IVA 19% | | 107.631 | |
| | | | | | | | | | | TOTAL EVENTO | | | 674.111 |
| Fecha generación de documento | | | | | | | | | | 12/8/2023 | | 3H23-797 | |
| <p>Observaciones</p> <p>El presente documento tiene carácter de informe y no constituye un acto administrativo. El presente documento es emitido por la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. en cumplimiento de lo establecido en el artículo 100 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo establecido en el artículo 100 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo establecido en el artículo 100 del Código de Procedimiento Administrativo.</p> | | | | | <p>Observaciones</p> | | | | | | | | |

| | | | |
|--|---|--------------------------|--|
|  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE | PROCESO GESTIÓN DE LA EVALUACIÓN INDEPENDIENTE | Código: GEI-PR-01- FR-04 |  Radicado: 20241400157733 Fecha: 29-04-2024 |
| | INFORME DE AUDITORIA INTERNA | VERSIÓN: 02 | |
| | | | FECHA: 13/10/2023 |

 **AUTORIZACIÓN TRAMITE DE PLANILLA- FUNCIONAMIENTO**



SECRETARÍA DE
**CULTURA, RECREACIÓN
 Y DEPORTE**

COMUNICACIÓN INTERNA

Bogotá D.C., 6 de diciembre de 2023

PARA: Michael Andrés Quintana Rodríguez
Grupo Interno de Trabajo de Gestión Financiera

DE: Jaime Andrés Tenorio Tascón
Subsecretario de Gobernanza
Ordenador del gasto

ASUNTO: Autorización trámite de Planilla, Radicado 20237100208992 -SOCIEDAD TEQUENDAMA SA-
Funcionamiento

Con el presente y como ordenador del gasto, autorizo el trámite el desembolso de la planilla referenciada en el asunto, en el entendido de que la supervisora avaló el pago previa revisión del cumplimiento, dejando constancia firmada en el documento "Certificación de Cumplimiento para Trámite de Pago", que reposa en el expediente contractual respectivo.

 **SOPORTE DE PAGO FUNCIONAMIENTO- PAGO NRO 3**


ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
 SECRETARÍA DE HACIENDA

RELACIÓN DE PAGOS ORDENADOS

Responsable de Presupuesto
MICHAEL ANDRÉS QUINTANA RODRIGUEZ
Firmado digitalmente por MICHAEL ANDRÉS QUINTANA RODRIGUEZ Fecha: 2023.11.22 17:38:56 -05'00'

ENTIDAD: SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACION Y DEPO
CÓDIGO SEGMENTO: 119
NÚMERO DE LOTE DE PAGO: 0000155205
FECHA DEL DOCUMENTO: 22/11/2023

Ordenador del Gasto:
JAIME ANDRÉS TENORIO TASCÓN
Firmado digitalmente por JAIME ANDRÉS TENORIO TASCÓN Fecha: 2023.11.23 08:58:59 -05'00'

Paginas Firmadas Digitalmente: 1

Se advierte a todos los usuarios de este sistema de información que cualquier modificación, imagen o comentario adicional puesto en el documento en versión PDF firmado digitalmente, NO tendrán validez, y por tanto, NO serán reconocidos por la Dirección Distrital de Tesorería. La validez de las órdenes y/o instrucciones de giro se genera por la información que los funcionarios competentes y responsables de la entidad registran en el sistema de información y aprueban dando traslado a la Dirección Distrital de Tesorería. Así las cosas, los registros y liquidaciones que contienen los documentos registrados en el sistema de información dispuesto por la Dirección Distrital de Tesorería prevalecerán para todos los fines pertinentes.



| Entidad | Documento | | | | Beneficiario | | | | | | | Valores | | | |
|-----------------|----------------|---------------|------|----------|--------------|----------------------------------|-----------|-----------------------|------------|----------------|--------------------|---------|-------------|------------------|------------|
| | Código Entidad | No. Documento | Pos | Vigencia | Contrato | Nombre Beneficiario | Tipo Doc. | Num.Doc. Beneficiario | No. Cuenta | Tipo de Cuenta | Banco | Endoso | Valor Bruto | Desc Tributarios | Valor Neto |
| 1191 | 300085321 | 002 | 2023 | | CONT 505 20 | SOCIEDAD HOTELERA TEQUENDAMA S A | NIT | 860008543 | 256114422 | 01 | Banco de Occidente | | 3.582.376 | 33.114 | 3.549.262 |
| Totales: | | | | | | | | | | | | | 3.582.376 | 33.114 | 3.549.262 |

Fuente: [https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?](https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4463891&isFromPublicArea=True&isModal=False)

[noticeUID=CO1.NTC.4463891&isFromPublicArea=True&isModal=False](https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4463891&isFromPublicArea=True&isModal=False)

En consecuencia, no es comprensible bajo qué rubro se realizaron los pagos que figuran como "FUNCIONAMIENTO". Al respecto, se requiere explicación.

Respuesta al informe preliminar mediante radicado No. 20247100118433 - Subsecretaría de Gobernanza.

| | | | | |
|---|---|-------------------------------------|--|--------------------------|
|  | PROCESO GESTIÓN DE LA EVALUACIÓN INDEPENDIENTE | Código: GEI-PR-01- FR-04 |  Radicado: 20241400157733 Fecha: 29-04-2024 | |
| | | INFORME DE AUDITORIA INTERNA | | VERSIÓN: 02 |
| | | | | FECHA: 13/10/2023 |

Se informa al grupo auditor que cuando se refiere en la ejecución del contrato al rubro de funcionamiento, corresponde al rubro O21202020080585961 denominado Servicios de organización y asistencia de convenciones, el cual es ejecutado con la supervisión técnica de la Directora de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano para la realización y atención de las diferentes reuniones solicitadas desde el Despacho.



Análisis Oficina de Control Interno:

De acuerdo con la respuesta entregada por el proceso para esta observación, aún no es claro los pagos realizados por "Funcionamiento". Por lo tanto, para este ítem se mantiene la observación.

De acuerdo con lo evidenciado en el documento: *ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - ANEXO TÉCNICO*, en el numeral 3, se indica como obligación específica del contratista: 4. *Presentar oportunamente las facturas, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para su pago.* Sobre este punto se aclara que la Oficina de Control Interno identificó la existencia de un documento radicado No. 20237100135771 Fecha: 17-08-2023 con asunto: Oficio observaciones e incumplimiento de obligaciones contrato 505 de 2023, donde se indica la inoportuna presentación de facturas.

Respuesta al informe preliminar mediante radicado No. 20247100118433 - Subsecretaría de Gobernanza.

Es cierto que el contratista presentó tarde las facturas para el pago número uno del contrato, sin embargo, es oportuno e importante resaltar que desde la supervisión administrativa y técnica, se le remitió un oficio de solicitud de apremio por el posible incumplimiento como consta en el radicado número 20237100135771, al cual el proveedor dio respuesta radicado número 20237100151232, en donde explica el porqué del retraso de la entrega de las facturas, lo que conlleva a tomar la decisión de que el operador emita una factura por proyecto o rubro, por mes con todos los eventos ejecutados en cada uno de los proyectos y no como se había previsto inicialmente, ya que generaba una carga administrativa muy alta para las partes. Es así, que las facturas fueron entregadas en el mes de septiembre, con las que se le realizó el primer pago al contrato 505 de 2023.

| | | | |
|---|---|--------------------------|--|
|  | PROCESO GESTIÓN DE LA EVALUACIÓN INDEPENDIENTE | Código: GEI-PR-01- FR-04 |  Radicado: 20241400157733 Fecha: 29-04-2024 |
| | | VERSIÓN: 02 | |
| | INFORME DE AUDITORIA INTERNA | FECHA: 13/10/2023 | |

Análisis Oficina de Control Interno:

De acuerdo con la información remitida en respuesta al informe preliminar, **se retira la observación** en este aspecto, toda vez que la entidad realizó las gestiones pertinentes para que se diera cumplimiento al contrato. No obstante, la presentación de facturación se realizó en plazos diferentes a los establecidos en el contrato, por lo cual se recomienda para próximas contrataciones prever estos aspectos.



Adicionalmente, el documento **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - ANEXO TÉCNICO** Operador Logístico, establece en su numeral 2.3.15 Gestión Administrativa, que el contratista debía presentar un informe mensual y uno final de ejecución del contrato en el cual se registren, entre otros aspectos, los eventos realizados, el valor de estos con control presupuestal por dependencia y novedades reportadas durante la realización del contrato. No obstante, los informes revisados son muy generales y no cuentan con información clara y suficiente según se requiere en las especificaciones técnicas indicadas.

Se relacionan enseguida algunos de los informes que presentan este incumplimiento:

- INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES SEPTIEMBRE 01 DE 2023 A OCTUBRE 01 DE 2023, radicado: 20237100191132 fecha: 09-11-2023.
- INFORME DE EJECUCIÓN EVENTO SCRD No. 002, radicado 20237100477073 09-11-2023.
- INFORME DE EJECUCIÓN SOLICITUD NRO 44, radicado: 20233100476083 fecha: 08-11-2023.
- EJECUCIÓN SOLICITUD NRO 91 PROYECTO 7879, radicado: 20239000475503 fecha: 08-11-2023.

De acuerdo con lo expuesto en este numeral, se identifican debilidades significativas en la información que el Contratista debe entregar en cumplimiento de sus obligaciones.

En la página 20 se encuentra una relación de eventos realizados por la Sociedad Hotelera Tequendama, entre los cuales se encuentra el evento SCRD 078 liquidado el 8 de agosto del 2023 por valor de un millón seiscientos ochenta y dos mil trescientos noventa y tres pesos M/cte (\$1.682.393), este evento aparece

| | | | |
|---|---|--------------------------|--|
|  | PROCESO GESTIÓN DE LA EVALUACIÓN INDEPENDIENTE | Código: GEI-PR-01- FR-04 |  Radicado: 20241400157733 Fecha: 29-04-2024 |
| | | VERSIÓN: 02 | |
| | INFORME DE AUDITORIA INTERNA | FECHA: 13/10/2023 | |

relacionado al proyecto 7848 y con nombre mejoramiento de la Infraestructura Cultural en la ciudad de Bogotá pero esta información no corresponde a alguna de las solicitudes realizadas desde el proyecto 7654 - mejoramiento de la Infraestructura Cultural en la ciudad de Bogotá. En la página 21 se encuentra una relación de eventos realizados por la Sociedad Hotelera Tequendama, entre los cuales se encuentra el evento SCRD 001 liquidado el 7 de julio del 2023 por valor de un millón cuatrocientos noventa y un mil ochocientos treinta y dos pesos M/cte (\$ 1.491.832), en la referencia indica “Sin registro documental de factura”, se indica que la factura con la cual se liquidó dicho evento es la Factura Electrónica de Venta 3H23 – 498 con radicado No 20237100151402 del 12 de septiembre del 2023; dicho evento aparece relacionado también en la página 22. Dentro de la factura se encuentra la información correspondiente al nombre del evento “Comité convocatoria Ley del Espectáculo Público” y el valor de esta corresponde al presupuesto aprobado mediante radicado No 20233300221893 del 02 de junio del 2023.

Respuesta al informe preliminar mediante radicado No. 20247100118433 - Subsecretaría de Gobernanza.



Al respecto se aclara, que el proveedor presenta un informe por cada solicitud atendida, en donde se especifica la información correspondiente al evento, insumos entregados, cantidades, valor total del evento, evidencias fotográficas y recibido a satisfacción firmado por la persona encargada del evento. De igual manera, para cada pago el operador presenta un informe general en donde registra la información general de contrato, obligaciones del contrato especificando su cumplimiento y observaciones correspondientes a cada obligación, relación de las solicitudes tramitadas y ejecutadas durante el mes y certificados, hay que consignar en este el detalle de cada actividad atendida en el mes conlleva a que se genere un informe en primer lugar extenso y de difícil verificación, dado que cada solicitud es recibida por un supervisor técnico diferente. En tal sentido, se considera que el informe por cada solicitud es oportuno y adecuado para hacer seguimiento al cumplimiento de la obligación señalada, ya que como se mencionó, tiene una información detallada y son aprobados por cada supervisor técnico. Por lo anterior, de manera atenta se solicita el retiro del incumplimiento referido en el informe preliminar.

Análisis Oficina de Control Interno:

De acuerdo con la información remitida en respuesta al informe preliminar, **se mantiene la observación** en este apartado y hace parte de la de la **Oportunidad de Mejora No. 3.**

5.5. Oportunidad de Mejora No 4. Obligaciones de la supervisión

En el expediente de Orfeo: 202376002100300008E se observó que los informes de supervisión, en la columna correspondiente al “Análisis del cumplimiento”, no indican un balance claro y suficiente de cuáles fueron las actividades ejecutadas por parte del contratista que den cuenta del cumplimiento de cada obligación. El análisis del supervisor es muy general y no indica referencias que den cuenta detallada de su labor de seguimiento. Como ejemplo, se tienen los siguientes casos:

| | | | |
|---|--|---------------------------------|--|
|  <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p> | <p>PROCESO GESTIÓN DE LA EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</p> | <p>Código: GEI-PR-01- FR-04</p> |  <p>Radicado: 20241400157733 Fecha: 29-04-2024</p> |
| | | <p>VERSIÓN: 02</p> | |
| | <p>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</p> | <p>FECHA: 13/10/2023</p> | |

- **INFORME DE SUPERVISIÓN**, radicado: 20237100478933, fecha: 2023-11-09:

OBLIGACIÓN No. 6:

| DESCRIPCIÓN | ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO. |
|--|--|
| <p>Presentar ante el supervisor técnico (dependencia responsable del evento) o su designado, de manera previa a la realización de los eventos, en los tiempos establecidos en el anexo técnico, las cotizaciones de los posibles proveedores que sean comparativas en su presentación y valores, respecto a precios de mercado actual o atiendan a las características solicitadas por la entidad. Estas cotizaciones, tendrán que ser detalladas para el desarrollo de cada actividad o evento institucional y contener los datos mínimos del(os) proveedor(es) presentado(s)</p> | <p>Durante el periodo del presente informe atendió diferente tipo de solicitudes para la prestación de servicios logísticos y la entrega de insumos y elementos.</p> |

OBLIGACIÓN No. 7:

| DESCRIPCIÓN | ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO. |
|---|--|
| <p>Prestar y entregar todos y cada uno de los servicios logísticos y elementos requeridos por la Dependencia solicitante, para la realización y el plazo de duración de los eventos y/o actividades. En virtud de lo anterior, el contratista en desarrollo de los eventos deberá aplicar los correctivos necesarios de manera inmediata que permitan a la Secretaría contar en el desarrollo completo de los eventos con todos y cada uno de los requerimientos solicitados.</p> | <p>El contratista durante el periodo cumplió con las entregas de los servicios y elementos requeridos.</p> |

- **INFORME DE SUPERVISIÓN PAGO NRO 6- CONTRATO 505 DE 2023-** firmado, radicado: 20247100025002, fecha: 09-02-2024:

OBLIGACIÓN No. 10:

| DESCRIPCIÓN | ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO. |
|--|--|
| <p>Tener una cuenta corriente o de ahorros en una entidad bancaria afiliada al S.A.P. (Sistema Automático de Pagos).</p> | <p>El contratista cuenta con una cuenta corriente del banco del occidente.</p> |



OBLIGACIÓN No. 11:

| DESCRIPCIÓN | ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO. |
|--|--|
| <p>Dar cumplimiento a la Directiva 006 del 30 de octubre de 2012 modificada por la Directiva 002 de 2014, en relación con las directrices para conservar el medio ambiente en la Secretaría.</p> | <p>El contratista ha ejecutado el contrato según el objeto contractual y las condiciones determinadas por la SDCRD</p> |

OBLIGACIÓN No. 12

| DESCRIPCIÓN | ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO. |
|--|--|
| <p>Ejecutar el objeto del contrato con total autonomía técnica y sin subordinación con respecto a la Secretaría. Queda entendido que no habrá vínculo laboral alguno entre el personal utilizado por el contratista y la Secretaría, por lo tanto, serán de su</p> | <p>El contratista ha cumplido con la obligación establecida en el contrato</p> |

- **Informe de supervisión INFORME DE SUPERVISIÓN PAGO NRO 5 CONTRATO 505 DE 2023**, radicado: 20237100562463, fecha: 19-12-2023.

| | | | |
|---|---|--------------------------|--|
|  | PROCESO GESTIÓN DE LA EVALUACIÓN INDEPENDIENTE | Código: GEI-PR-01- FR-04 |  Radicado: 20241400157733 Fecha: 29-04-2024 |
| | | VERSIÓN: 02 | |
| | INFORME DE AUDITORIA INTERNA | FECHA: 13/10/2023 | |

OBLIGACIÓN No. 6:

| DESCRIPCIÓN | ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO. |
|---|---|
| Presentar ante el supervisor técnico (dependencia responsable del evento) o su designado, de manera previa a la realización de los eventos, en los tiempos establecidos en el anexo técnico, las cotizaciones de los posibles proveedores que sean comparativas en su presentación y valores, respecto a precios de mercado actual o atiendan a las características solicitadas por la entidad. Estas cotizaciones, tendrán que ser detalladas para el desarrollo de cada actividad o evento institucional y contener los datos mínimos del(os) proveedor(es) presentado(s) | Durante el periodo del presente informe atendió diferente tipo de solicitudes para la prestación de servicios logísticos y la entrega de insumos y elementos. |

OBLIGACIÓN No. 7:

| DESCRIPCIÓN | ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO. |
|--|---|
| Prestar y entregar todos y cada uno de los servicios logísticos y elementos requeridos por la Dependencia solicitante, para la realización y el plazo de duración de los eventos y/o actividades. En virtud de lo anterior, el contratista en desarrollo de los eventos deberá aplicar los correctivos necesarios de manera inmediata que permitan a la Secretaría contar en el desarrollo completo de los eventos con todos y cada uno de los requerimientos solicitados. | El contratista durante el periodo cumplió con las entregas de los servicios y elementos requeridos. |



OBLIGACIÓN No. 8:

Así mismo, existen informes de supervisión que son tramitados por un solo supervisor (ejemplo: 20247100052803 12-02-2024 Informe de supervisión, 20237100562463 19-12-2023 Informe de supervisión y 2023710043102311-10-2023 Informe de supervisión INFORME DE SUPERVISIÓN PAGO NRO 2 CONTRATO 505 DE 2023). Al respecto, no está clara para esta Oficina la distribución de obligaciones de vigilancia del contrato entre los distintos supervisores que tiene.

Por lo anterior, se presentan debilidades en la supervisión para el presente contrato. Se recomienda tener en cuenta y dar estricta aplicación a las disposiciones en materia de supervisión establecidas en el Procedimiento PR-JUR-04 SUPERVISIÓN, INTERVENTORIA Y LIQUIDACIÓN, Facultades, Deberes y Obligaciones del Supervisor e Interventor de la Secretaría.

Respuesta al informe preliminar mediante radicado No. 20247100118433 - Subsecretaría de Gobernanza.

En primer lugar es importante señalar que el contrato objeto de auditoría prevé una figura no convencional de supervisión múltiple, ya que se definieron unos supervisores técnicos y un supervisor administrativo. Es así que el informe mensual de supervisión está siendo elaborado y presentado únicamente por la supervisión administrativa y en lo que corresponde a sus competencias como tal, ya que el cumplimiento de cada actividad y de sus condiciones técnicas, como se mencionó en el punto anterior, son verificados por el supervisor técnico en cada informe de actividad presentado por el contratista. Así entonces, la supervisión administrativa ha expedido los informes de supervisión mensuales estableciendo si el proveedor cumplido o no las obligaciones del contrato de acuerdo con la información de cada supervisor técnico frente a los

| | | | |
|--|---|--------------------------|--|
|  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE | PROCESO GESTIÓN DE LA EVALUACIÓN INDEPENDIENTE | Código: GEI-PR-01- FR-04 |  Radicado: 20241400157733 Fecha: 29-04-2024 |
| | | VERSIÓN: 02 | |
| | INFORME DE AUDITORIA INTERNA | FECHA: 13/10/2023 | |

eventos solicitados por estos, y se realizan las observaciones correspondientes en cada obligación, así mismo, se puede evidenciar en el informe la información del pago a realizarse, el seguimiento a la gestión documental en donde se informa el número del expediente en donde reposan todos los documentos de ejecución del contrato, ingresos al almacén, y el estado de ejecución presupuestal a la fecha por proyecto de inversión. Es importante mencionar, que la supervisión administrativa ha ido ajustando la presentación de los informes de supervisión en donde se indican en cada obligación el número de expediente y/o el número de radicados en donde se puede evidenciar la información correspondiente al cumplimiento de cada obligación.



Análisis Oficina de Control Interno:

De acuerdo con la información remitida en respuesta al informe preliminar, **se retira el Incumplimiento y pasa a ser la Oportunidad de Mejora No. 4**, debido a que se revisaron los informes allegados en la respuesta radicado No. 20247100118433 y se evidenció ejecución de la información presupuestal, sin embargo, se recomienda continuar fortaleciendo el ejercicio de la supervisión en cuanto a la verificación de la información presentada en la facturación y la inclusión de mayor detalle en la columna de “Análisis de Cumplimiento” de los informes de supervisión.

5.6. Oportunidad de Mejora No. 5 – Optimización en el uso del Tarifario del contrato



El Tarifario utilizado para la ejecución de este contrato está constituido de la siguiente manera:

| Categoría | No. De ítems |
|---|---------------------|
| LOGÍSTICA DE EVENTOS - DELIMITACIÓN - AISLAMIENTO | 20 |
| LOGÍSTICA DE EVENTOS – ESTRUCTURA | 2 |
| LOGÍSTICA DE EVENTOS – GENERADORES | 7 |
| LOGÍSTICA DE EVENTOS - INSTALACIONES | 38 |
| LOGÍSTICA DE EVENTOS- MOBILIARIO | 82 |
| LOGÍSTICA DE EVENTOS- MOBILIARIO Y MENAJE | 4 |
| LOGÍSTICA DE EVENTOS – PMT | 2 |
| LOGÍSTICA DE EVENTOS- SEÑALIZACIÓN | 1 |
| LOGÍSTICA DE EVENTOS- ALIMENTACIÓN Y BEBIDAS | 91 |
| LOGÍSTICA DE EVENTOS- ALQUILER DE ELEMENTOS | 28 |
| LOGÍSTICA DE EVENTOS- ALQUILER DE ELEMENTOS ELECTRÓNICOS, SONIDO, VIDEO, Y OTROS | 4 |
| LOGÍSTICA DE EVENTOS- ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD, ASEO Y CORPORAL PARA ACTIVIDADES EN TERRITORIO | 55 |
| LOGÍSTICA DE EVENTOS- ELEMENTOS DE PREMIACIÓN | 9 |

| | | | |
|--|---|---------------------------------|--|
|  <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p> | <p>PROCESO GESTIÓN DE LA EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</p> | <p>Código: GEI-PR-01- FR-04</p> |  <p>Radicado: 20241400157733 Fecha: 29-04-2024</p> |
| | | <p>VERSIÓN: 02</p> | |
| | <p>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</p> | <p>FECHA: 13/10/2023</p> | |

| Categoría | No. De ítems |
|---|--------------|
| LOGÍSTICA DE EVENTOS- ELEMENTOS DEPORTIVOS | 25 |
| LOGÍSTICA DE EVENTOS- ELEMENTOS PARA TALLERES | 3 |
| LOGÍSTICA DE EVENTOS- ELEMENTOS Y MATERIALES PARA ACTIVIDADES EN TERRITORIO Y ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS | 298 |
| LOGÍSTICA DE EVENTOS- ESPACIOS | 10 |
| LOGÍSTICA DE EVENTOS- ESPACIOS – EQUIPOS | 2 |
| LOGÍSTICA DE EVENTOS- ESTRUCTURA | 37 |
| LOGÍSTICA DE EVENTOS- HOSPEDAJE | 8 |
| LOGÍSTICA DE EVENTOS- ILUMINACIÓN | 9 |
| LOGÍSTICA DE EVENTOS- IMPRESOS, MATERIAL POP, Y OTROS | 97 |
| LOGÍSTICA DE EVENTOS- INTERNET | 3 |
| LOGÍSTICA DE EVENTOS- OTROS | 2 |
| LOGÍSTICA DE EVENTOS- OTROS ELEMENTOS | 1 |
| LOGÍSTICA DE EVENTOS- PERSONAL ALIMENTACIÓN | 2 |
| LOGÍSTICA DE EVENTOS- PERSONAL ASEO | 4 |
| LOGÍSTICA DE EVENTOS- PERSONAL LENGUAJE DE SEÑAS | 1 |
| LOGÍSTICA DE EVENTOS- PERSONAL LOGISTICA | 24 |
| LOGÍSTICA DE EVENTOS- PERSONAL MODERADORES | 1 |
| LOGÍSTICA DE EVENTOS- PERSONAL MONTAJE | 3 |
| LOGÍSTICA DE EVENTOS- PERSONAL PRESENTADORES | 1 |
| LOGÍSTICA DE EVENTOS- PERSONAL PROTOCOLO | 2 |
| LOGÍSTICA DE EVENTOS- PERSONAL SALUD | 5 |
| LOGÍSTICA DE EVENTOS- PERSONAL SEGURIDAD | 8 |
| LOGÍSTICA DE EVENTOS- PINTURAS Y ELEMENTOS PARA PINTAR | 68 |
| LOGÍSTICA DE EVENTOS- PLANTAS PARA TALLERES | 25 |
| LOGÍSTICA DE EVENTOS- SERVICIO DE MENSAJERIA Y CALL CENTER | 3 |
| LOGÍSTICA DE EVENTOS- TÉCNICA AUDIO | 22 |
| LOGÍSTICA DE EVENTOS- TÉCNICA BACKLINE | 5 |
| LOGÍSTICA DE EVENTOS- TÉCNICA VIDEO | 1 |
| LOGÍSTICA DE EVENTOS- TRADUCCIÓN | 13 |
| LOGÍSTICA DE EVENTOS- TRANSMISIÓN | 2 |
| LOGÍSTICA DE EVENTOS- TRANSPORTE | 72 |
| LOGÍSTICA DE EVENTOS- VESTUARIO | 6 |
| LOGÍSTICA DE EVENTOS- VIDEO | 37 |
| Sin categoría | 10 |
| Total ítems | 1153 |

Fuente: Radicado Orfeo: 20237100158233



| | | | | |
|---|---|-------------------------------------|--|--------------------------|
|  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</small> | PROCESO GESTIÓN DE LA EVALUACIÓN INDEPENDIENTE | Código: GEI-PR-01- FR-04 |  Radicado: 20241400157733 Fecha: 29-04-2024 | |
| | | INFORME DE AUDITORIA INTERNA | | VERSIÓN: 02 |
| | | | | FECHA: 13/10/2023 |

No obstante, a pesar de que el tarifario es suficientemente amplio, la entidad se vio en la necesidad de solicitar servicios adicionales. A continuación, se relacionan algunos de los servicios adicionales registrados en el expediente de Orfeo No. 202376002100300008E:

- Correo Solicitud ítem adicional cotización No 454, radicado: 20242400056203 fecha: 14-02-2024.
- Cotización evento SCRD 454 ADICIONALES, radicado: 20242400063723 fecha: 20-02-2024.
- CORREO SUPERVISOR TECNICO- PRESUPUESTO ítem adicional, radicado: 20242400056203 fecha: 14-02-2024.
- Correo solicitud ITEMS adicionales, radicado: 20242200044093 fecha: 02-02-2024.
- APROBACIÓN PRESUPUESTO SOLICITUD NRO 216, radicado: 20239000372313 fecha: 08-09-2023.
- APROBACIÓN PRESUPUESTO SERVICIOS ADICIONALES SOLICITUD NRO 162, radicado: 20233100363693 fecha: 01-09-2023.
- AJUSTE ADICIONAL SERVICIO DE INTERPRETACIÓN DE SEÑAS, radicado: 20233100331533 fecha: 10-08-2023

Frente a este punto, mediante correo electrónico, se solicitó aclarar el número de ítems actuales que se encuentran en el tarifario del contrato, para lo cual la Coordinación G.I.T. de Gestión de Servicios Administrativos indicó que se cuenta con 1158 ítems (valor que difiere de los encontrados en el expediente en Orfeo, correspondientes a 1153). En relación con lo anterior, el área indica que en la ejecución del contrato se presentaron cerca de 90 ítems no previstos, los cuales corresponden a necesidades definidas por las áreas para la atención de los eventos programados.

De acuerdo con lo anterior, se recomienda a las dependencias misionales realizar una adecuada planeación en cuanto a la definición de las necesidades logísticas y una mejor previsión de los ítems que se deben incluir en el tarifario. Lo anterior, con el fin de que las solicitudes de bienes y servicios se ajusten al tarifario vigente y se reduzca al máximo la necesidad de generar nuevos ítems no previstos; más cuando se cuenta con un tarifario suficientemente amplio y detallado.

| | | | |
|---|---|--------------------------|--|
|  | PROCESO GESTIÓN DE LA EVALUACIÓN INDEPENDIENTE | Código: GEI-PR-01- FR-04 |  Radicado: 20241400157733 Fecha: 29-04-2024 |
| | INFORME DE AUDITORIA INTERNA | FECHA: 13/10/2023 | |

Respuesta al informe preliminar mediante radicado No. 20247100118433 - Subsecretaría de Gobernanza.



En este asunto, se informa al equipo auditor que los servicios adicionales registrados (relacionados en el informe) corresponden a servicios imprevistos que el área requiere mínimo 24 horas antes de la ejecución del evento o actividad, y que no son incluidos en la solicitud inicial, pero que por lo general son ítems de tarifario. Sin embargo, es oportuno señalar que la razón o justificación de la necesidad varía en cada caso. Es así, que el área los solicita a través de correo electrónico como adicionales a la solicitud inicial del evento, como lo posibilita el Anexo Técnico en el numeral 2.3.8 Solicitudes de eventos o actividades "En aquellos casos que se requieran elementos o servicios adicionales a los inicialmente solicitados y aprobados, los mismos podrán ser requeridos vía correo electrónico por el supervisor administrativo al Contratista con una antelación mínima de veinticuatro (24) horas a la hora programada para el inicio del evento o actividad, requerimiento que deberá ser atendida por el Contratista." De otra parte, en lo que refiere al tamaño del tarifario, es importante señalar que pese a su extensión, por las particularidades y características de los eventos que se desarrollan por parte de las áreas misionales, en algunas ocasiones se ha hecho necesario la utilización de de los ítems no previstos, pero el porcentaje de estos es menor en relación con la ejecución total del contrato, pues en el mismo se atendieron más de cuatrocientas solicitudes con multiplicidad de ítems cada una.

Análisis Oficina de Control Interno:

De acuerdo con la información remitida en respuesta al informe preliminar, **se mantiene la Oportunidad de Mejora**, debido a que en las mesas de trabajo desarrolladas con los supervisores del contrato y la documentación revisada se identificó la necesidad de reorganizar el tarifario, con el fin de que las dependencias que presenten necesidades realicen las solicitudes con tiempo suficiente, ajustados a un tarifario vigente mucho más robusto y que se reduzca al máximo la necesidad de generar nuevos ítems no previstos.

5.7. Registro y seguimiento en tiempo real de las actividades solicitadas y ejecutadas

Producto de la revisión de los documentos del contrato no se evidenció registro del número de actividades y/o eventos planeados por las dependencias que hacen uso de los servicios del operador logístico para el año. Por lo indicado, se recomienda llevar un registro riguroso del trámite de todas las solicitudes, con el fin de que se cuente con un seguimiento que permita evidenciar: cuántas actividades se cumplieron dentro de lo planeado, cuántas actividades y/o eventos se hicieron fuera de lo planeado, cuáles no cumplieron con las condiciones

| | | | |
|--|---|--------------------------|--|
|  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE | PROCESO GESTIÓN DE LA EVALUACIÓN INDEPENDIENTE | Código: GEI-PR-01- FR-04 |  Radicado: 20241400157733 Fecha: 29-04-2024 |
| | | VERSIÓN: 02 | |
| | INFORME DE AUDITORIA INTERNA | FECHA: 13/10/2023 | |

pactadas, cuánto tiempo le demandó al contratista atenderlas y de qué manera esto afectó el cumplimiento del contrato.

Lo indicado permitirá tomar mejores decisiones respecto a la programación de actividades y sobre la ejecución a cargo del contratista.

Respuesta al informe preliminar mediante radicado No. 20247100118433 - Subsecretaría de Gobernanza.

Desde la supervisión administrativa se realizó el seguimiento presupuestal por proyecto o rubro, este seguimiento se puede evidenciar en el expediente del contrato 202376002100300008E en los radicados Nro.: 20237100359463, 20237100406543, 20237100461063, 20237100518393, 20237100561323, 20247100037243, 20247100079913. De otra parte, y en cumplimiento de la supervisión técnica se tiene que cada supervisor realizó las siguientes actividades de seguimiento a la ejecución técnica y financiera (...)

Respuesta al informe preliminar mediante radicado No. 20243300117913 - Subdirección de Infraestructura y Patrimonio Cultural.



Desde el proyecto 7654 - mejoramiento de la Infraestructura Cultural en la ciudad de Bogotá se remitió el listado de actividades previstas para el cumplimiento de la meta respectiva en el mes de febrero de 2023 de acuerdo con la solicitud realizada desde la Subsecretaría Distrital de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento mediante correo electrónico. Se adjunta correo enviado, junto con la programación respectiva.

Análisis Oficina de Control Interno:

De acuerdo con la información remitida en respuesta al informe preliminar, **se retira la Oportunidad de Mejora**, puesto que se presentaron soportes que permiten identificar el seguimiento realizado a las actividades y/o solicitudes. No obstante, se recomienda la importancia de definir un cronograma de actividades, si bien se les hace seguimiento a las solicitudes realizadas por las dependencias y la ejecución presupuestal, este no permite identificar una proyección de eventos para la vigencia.

5.8. Recomendaciones generadas a partir de las entrevistas con los supervisores de los contratos seleccionados

Con el fin de entender de qué manera se ejerce la supervisión compartida del contrato, el equipo auditor consideró pertinente realizar entrevistas a los funcionarios encargados de dicha gestión. Producto de las entrevistas, los supervisores resaltaron los siguientes aspectos claves:



| | | | |
|---|---|---------------------------------|--|
|  | <p>PROCESO GESTIÓN DE LA EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</p> | <p>Código: GEI-PR-01- FR-04</p> |  Radicado: 20241400157733 Fecha: 29-04-2024 |
| | | <p>VERSIÓN: 02</p> | |
| | <p>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</p> | <p>FECHA: 13/10/2023</p> | |

- La adjudicación del contrato objeto de evaluación permitió adquirir servicios y/o insumos directamente para llevar a cabo los eventos y actividades de la entidad, fortaleciendo la presencia institucional de la Secretaría en el territorio. Por lo señalado, recomiendan como oportuno mantener un contrato de esta naturaleza en la Entidad.
- Como aspecto a mejorar, consideraron pertinente manejar de manera separada operadores para los temas de transporte, alimentos y eventos; con el fin de mantener control estricto sobre cada servicio. Sin embargo, indicaron que, frente a la posibilidad de continuar con la modalidad de contrato actual (un solo operador para todos los servicios), se debe dejar especificado el cumplimiento de los tiempos por parte del contratista para poder atender oportunamente las actividades programadas y, así mismo, se debe monitorear con mayor rigor la planeación y ejecución de actividades.
- Con relación al trámite de las solicitudes, agregaron que se están realizando muy sobre el tiempo de ejecución, por lo cual se requiere que las dependencias realicen con tiempo suficiente las solicitudes al operador.

Sobre estas solicitudes, la Coordinación G.I.T. de Gestión de Servicios Administrativos indicó, por medio de correo electrónico, que no se tiene registro detallado de las solicitudes que han sido tramitadas con tiempos prioritarios. No obstante, añade que el 31 de julio de 2023 se presentaron 115 solicitudes, correspondientes a "*Insumos logísticos y técnicos para el evento de lanzamiento de Es Cultura local*", que correspondían a un evento a realizar los días 3 y 4 de agosto. Sin embargo, aclara que, pese a que las solicitudes fueron presentadas sobre el tiempo, el contratista atendió en debida forma el requerimiento.

Adicionaron que en el expediente contractual se consignan todos los registros de las solicitudes elevadas por las áreas y las mismas tienen una numeración consecutiva que es asignada por la supervisión administrativa una vez se recibe y se revisa la solicitud, quedando en el expediente con el nombre de "SOLICITUD NRO XXX". De las cuales la Coordinación G.I.T. de Gestión de Servicios Administrativos indicó que se contaba con un total de 455 solicitudes recibidas y tramitadas, y 1 solicitud rechazada debido a que la necesidad no era ajustada a las actividades asociadas al operador logístico.

El documento ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - ANEXO TÉCNICO Operador Logístico, contempla en su numeral 2.3.1 Organización de eventos y/o actividades,



| | | | |
|---|---|---------------------------------|--|
|  | <p>PROCESO GESTIÓN DE LA EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</p> | <p>Código: GEI-PR-01- FR-04</p> |  Radicado: 20241400157733 Fecha: 29-04-2024 |
| | | <p>VERSIÓN: 02</p> | |
| | <p>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</p> | <p>FECHA: 13/10/2023</p> | |

que los diferentes eventos y/o actividades que requiera la Secretaría se llevarán a cabo en las fechas concertadas previamente con el supervisor técnico respectivo (dependencia responsable del evento o a quien éste designe). La concertación se hará en un término no inferior a cinco (5) días hábiles antes de la realización de cada evento o actividad, de conformidad con las necesidades de la Entidad.

- Respecto al Tarifario utilizado en el contrato, se evidenciaron compras que no se tenían contempladas, esto se presentó (según los entrevistados) porque los costos estaban muy elevados y, adicionalmente, porque el tarifario no se ajustaba a las necesidades.
- En uno de los eventos de 2023 se presentaron dificultades para transportar personas y uno de los buses no se presentó, generando que se contara con la mitad del personal que se requería para la participación del evento. No obstante, el contratista realizó el cobro de dos transportes. Sin embargo, la entidad presentó los soportes para generar el pago por un solo transporte.
- En cuanto a los eventos donde se requiera un gran número de ítems, se debe dejar estipulado un responsable por parte del operador con quien se pueda contactar directamente para hacer seguimiento y/o requerimientos frente al servicio.
- Surge la necesidad de que internamente se organice el tema de los pagos a prestadores de servicios, toda vez que se presentaron demoras en los pagos de los artistas o invitados.
- Finalmente, indicaron que entre los supervisores no se realizó interacción o actividad de coordinación en la labor de vigilancia, sino que toda la supervisión se gestionó a través de la Dirección de Gestión Corporativa.

Respuesta al informe preliminar mediante radicado No.: 20247100118433 - Subsecretaría de Gobernanza.

Se reciben las observaciones y las mismas serán consideradas por cada una de las partes para su posible aplicación según permita la ejecución del nuevo contrato. Sin embargo, se informa que existen algunas que son de difícil atención como la separación de contratos por objetos especializados como transporte, alimentos, entre otros, dado que las condiciones de las actividades a realizar por la entidad no son de producción propiamente, sino de eventos de pequeña magnitud. Finalmente, en lo que refiere a la comunicación con el contratista es

| | | | |
|---|---|--------------------------|--|
|  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE | PROCESO GESTIÓN DE LA EVALUACIÓN INDEPENDIENTE | Código: GEI-PR-01- FR-04 |  Radicado: 20241400157733 Fecha: 29-04-2024 |
| | | VERSIÓN: 02 | |
| | INFORME DE AUDITORIA INTERNA | FECHA: 13/10/2023 | |

cierto que se centralizó en la Dirección Corporativa y el GITGSA, ello con el fin de crear un único canal de comunicación, sin embargo, la vigilancia técnica y financiera, y el cumplimiento de las actividades y su correcta ejecución estaba a cargo como se señaló anteriormente, de los supervisores administrativos, quienes realizan las solicitudes y las reciben, de conformidad con lo definido en el contrato. Por lo anterior, de manera atenta se solicita el retiro de la oportunidad de mejora referida del informe preliminar. En virtud de lo antes expuesto, se presentan las objeciones al informe preliminar y quedamos atentos a brindar cualquier aclaración que se requiera.

Respuesta al informe preliminar mediante radicado No: 20243300117913 - Subdirección de Infraestructura y Patrimonio Cultural.



Con respecto a “En uno de los eventos de 2023 se presentaron dificultades para transportar personas y uno de los buses no se presentó, generando que se contara con la mitad del personal que se requería para la participación del evento. No obstante, el contratista realizó el cobro de dos transportes. Sin embargo, la entidad presentó los soportes para generar el pago por un solo transporte” este corresponde a la Solicitud No.26 con radicado No 20233300243833; desde el proyecto 7654 se envió correo electrónico el día 29 de junio del 2023 donde se indican los inconvenientes presentados respecto al transporte y a los materiales faltantes para el desarrollo de la actividad prevista, el cual se adjunta a este radicado. Se adjunta correo relacionado con el tema. Desde la Subdirección de Infraestructura y Patrimonio Cultural y sus dos proyectos a cargo 7654 y 7886 quedamos atentos a los ajustes y las mejores a la supervisión técnica sugeridas desde la Oficina de Control Interno y el Grupo Interno de Trabajo de Servicios Administrativos y se tendrán en cuenta las observaciones; también quedamos atentos de los lineamientos de la dirección corporativa.

Análisis Oficina de Control Interno:



De acuerdo con la información remitida en respuesta al informe preliminar, **se retira la Oportunidad de Mejora** puesto que se identifica la dificultad de implementar todas las recomendaciones generadas a partir de las entrevistas realizadas. No obstante, se recomienda tenerlas en cuenta y revisar la pertinencia de éstas para el nuevo contrato.

6. CONCLUSIONES

A manera de conclusión, se destacan los siguientes aspectos:

| | | | |
|--|---|---------------------------------|--|
|  <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p> | <p>PROCESO GESTIÓN DE LA EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</p> | <p>Código: GEI-PR-01- FR-04</p> |  <p>Radicado: 20241400157733 Fecha: 29-04-2024</p> |
| | | <p>VERSIÓN: 02</p> | |
| | <p>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</p> | <p>FECHA: 13/10/2023</p> | |

- Se evidenció una oportunidad de mejora sobre la realización de una adecuada planeación del contrato, si bien existen eventos y/o actividades que surgen según las necesidades de la entidad y no están previstas, es importante que se cuente, desde el inicio de la vigencia, con un programa de necesidades y requerimientos logísticos de las áreas misionales y demás dependencias que requieran ejecutar actividades por operador logístico.
- Frente a la destinación de los recursos de los CDPS No.12: 1055 del 31/10/2023 el cual tiene como fuente de financiación 1-100-I064 VA-Donaciones gobiernos extranjeros y el No. 17 1025 del 13/10/2023 con fondos de 1-100-I026 VA-Impuesto al consumo de telefonía móvil, las dependencias auditadas presentaron la justificación y explicación del origen de los recursos. No obstante, en los informes de supervisión del contrato no es posible evidenciar cuál es el seguimiento específico a la ejecución de los recursos por cada uno de los fondos que amparan los diferentes CDPS emitidos.
- Respecto al principio de transparencia y derecho de acceso a la información pública, revisado el SECOP, se evidencio el cargue de la información relacionada con la facturación y órdenes de pago del Contrato.
- En relación con las Obligaciones del Contratista, a pesar de que se lograron subsanar las diferencias existentes en las facturas: 3H23 – 790, 3H23 – 799 y 3H23 – 795, se realizó una nueva verificación de acuerdo con los soportes allegados, encontrando que para las liquidaciones de los eventos: SCRD 110 y SCRD 104 asociados a la factura: 3H23 – 793 se presentan valores que no coinciden con los registrados en la documentación respectiva.
- Sobre el tarifario, a pesar de que este es suficientemente amplio, la entidad se vio en la necesidad de solicitar servicios adicionales.
- En cuestión del registro y seguimiento en tiempo real de las actividades solicitadas y ejecutadas, se presentaron soportes que permiten identificar el seguimiento realizado a las actividades y/o solicitudes.



| | | | |
|---|---|---------------------------------|--|
|  | <p>PROCESO GESTIÓN DE LA EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</p> | <p>Código: GEI-PR-01- FR-04</p> |  Radicado: 20241400157733 Fecha: 29-04-2024 |
| | | <p>VERSIÓN: 02</p> | |
| | <p>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</p> | <p>FECHA: 13/10/2023</p> | |

- Respecto a las entrevistas realizadas a los supervisores, manifestaron algunas sugerencias que vale la pena tener en cuenta para próximas contrataciones en esta materia.

7. RECOMENDACIONES

Finalmente, se destacan las siguientes recomendaciones:

- Realizar una adecuada planeación de las actividades y/o eventos a realizar, documentando fechas, responsables, recursos (tecnológicos, económicos y humanos) y optimizar la articulación con el contratista para evitar reprocesos o retrasos.
- Revisar la documentación del proceso y realizar la publicación de la información en SECOP II, de acuerdo con la normatividad vigente aplicable y continuar realizando seguimiento y monitoreo a la publicación de la información contractual en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP.
- Solicitar al contratista la presentación oportuna de la facturación, así como también, monitorear y validar que los informes de gestión entregados por el mismo se realicen de manera mensual y que estos cuenten con la información suficiente y detallada de los eventos realizados, el valor de estos con control presupuestal por dependencia y novedades reportadas durante la realización del contrato.
- Fortalecer el ejercicio de la supervisión por medio de una articulación y participación de todos los supervisores designados. Adicionalmente, es importante que se realicen los informes de supervisión registrando un balance claro de cuáles fueron las actividades ejecutadas por parte del contratista que dan cuenta del cumplimiento de cada obligación y que estos sean firmados por todos los funcionarios que ejercen la supervisión.
- Frente al uso del tarifario, se recomienda a las dependencias realizar una adecuada planeación en cuanto a las necesidades logísticas, con el fin de que estas se ajusten al tarifario y no generen reprocesos o costos adicionales para la entidad.
- Realizar registro y seguimiento riguroso del trámite de todas las solicitudes, con el fin de que se cuente con un seguimiento que permita evidenciar

| | | | |
|--|---|--------------------------|--|
|  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE | PROCESO GESTIÓN DE LA EVALUACIÓN INDEPENDIENTE | Código: GEI-PR-01- FR-04 |  Radicado: 20241400157733 Fecha: 29-04-2024 |
| | | VERSIÓN: 02 | |
| | INFORME DE AUDITORIA INTERNA | FECHA: 13/10/2023 | |

cuantas actividades y/o eventos se hicieron fuera de lo planeado, cuáles no cumplieron con las condiciones pactadas, cuánto tiempo le demandó al contratista atenderlas y de qué manera esto afectó el cumplimiento del contrato.

8. PLAN DE MEJORAMIENTO

En consecuencia, se solicita informar a la Oficina Asesora de Planeación, en los siguientes diez (10) días hábiles posteriores a la comunicación del informe final, las acciones correctivas o de mejora a implementar, en cumplimiento del Procedimiento para la mejora.

9. FIRMAS

Elaboró
Nathalia Pineda Camelo
 Contratista
Firma electrónica

Aprobó
Omar Urrea Romero
 Jefe Oficina de Control Interno
Firma electrónica

Nota: La comunicación interna remisoría del presente informe se constituirá como el informe ejecutivo y debe incluir como mínimo el resumen del resultado.

| | |
|--|---|
| Documento 20241400157733 firmado electrónicamente por: | |
| Omar Urrea Romero | Jefe Oficina de Control Interno Oficina de Control Interno Fecha firma: 29-04-2024 15:27:15 |
|  95300402a32c9482f0a50fa3c125f294bb79da000d34168050dc2d1b6859e181 Código de Verificación CV: 3be2a | |